

Sesión plenaria 04 y 05/12/19
(Sesión miércoles tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Bueno, damos comienzo, la sesión... Bueno ya está aquí el portavoz que faltaba. Reanudamos la sesión. *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y seis minutos.]*

Tiene la palabra el señor consejero, por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructura y estrategias basadas en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular, educar a todos los niños y niñas.

El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje, tanto en entornos formales, como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes en la enseñanza convencional, representa un enfoque que examina cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes.

El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban como un problema, no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno del aprendizaje.

Comparecí en el anterior Pleno a petición del Partido Popular para responder a la pregunta o al interés de explicar los procedimientos de contratación o cómo estaba la contratación del personal sanitario en los centros educativos. Bien, en esa comparecencia el portavoz de Izquierda Unida dijo que más allá de que se resolvieran los problemas puntuales que se habían prestado en la contratación al inicio de curso, que convendría hacer una reflexión sobre el modelo de inclusión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, los grupos de la oposición, pues en algún caso cuestionaron el sistema o el modelo inclusivo que había puesto en marcha el departamento, pues por los problemas que había habido y que yo había asumido como responsabilidad propia en la contratación de parte del personal sanitario en los centros educativos.

En esa misma comparecencia, me comprometí a pedir una comparecencia en estas Cortes para explicar el modelo inclusivo que había puesto y estaba desarrollando el Departamento de Educación. Y bien, pues en el siguiente Pleno comparezco para exponer y explicar el modelo de inclusión educativa que ha puesto en marcha y está desarrollando como he dicho, el Departamento de Educación.

Bueno, lo que he leído anteriormente, lo que he leído anteriormente es una parte de la guía de inclusión que aprobó la Unesco en el año 2006 y está claro que está hablando de un modelo de inclusión, frente a un modelo de integración. Es decir, un modelo de integración que vino funcionando desde finales del siglo pasado, de los años noventa, a la primera década del año... de este siglo, del año 2000.

Evidentemente, el modelo de inclusión se basa en un modelo de carácter social, donde las barreras, las barreras de acceso que tienen los ciudadanos son barreras del entorno y que por lo tanto para poder aplicar políticas de incorporación y de inclusión, esas barreras deben ser eliminadas a través de ampliar los espacios de inclusión, frente a un modelo de integración en el que las barreras partían de la persona, partían del individuo y lo que había que facilitar al individuo el superar esas barreras a través o mediante aquellas medidas de progresión y proyección social.

Bueno, pues el Departamento de Educación ha venido trabajando en desarrollar un modelo de inclusión frente al modelo de integración. Eso es lo que hemos estado haciendo y eso es lo que estamos desarrollando. Las diferencias, permítanme que les explique con cuatro líneas, las diferencias entre un modelo de inclusión o un modelo de integración.

El modelo de integración se dirige de manera específica a los alumnos con necesidades educativas especiales, frente al modelo de inclusión que se dirige a todos los alumnos y a todas las personas sin ningún tipo de discriminación. La integración se percibe como innovación en el enfoque integrador y en el enfoque inclusivo se entiende como una reforma educativa donde participan todos los sectores del sistema educativo.

Bueno. Pues esto es lo que hemos venido desarrollando. Para ello, para desarrollar este modelo había que tener en cuenta varias cosas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, generar un marco general, basado en la prevención, en la anticipación y en la respuesta inclusiva de acuerdo con el Convenio Internacional sobre los Derechos de las Personas Discapacidad, de acuerdo también con el Foro de la Unesco sobre Educación del 2015, donde se propone dirigir la educación hacia una educación inclusiva y de acuerdo con nuestra Ley 5/2019 de 21 de marzo de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad que se aprobó en este Parlamento.

Una segunda cuestión que había que abordar al desarrollar el modelo era crear un entorno adecuado de convivencia escolar, porque un entorno adecuado de convivencia escolar es la base para desarrollar un modelo inclusivo. Sin una convivencia adecuada, puesto que el entorno debe ser un entorno inclusivo, pues el modelo de convivencia tiene que ser un factor fundamental.

Que está basado también en el informe de la Unesco de 2015 que promueve una visión humanista de la Educación y que reconoce como una fuerza transformadora para construir un futuro mejor, y en el Plan estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres en Aragón del 2017-2020.

Luego había que crear un sistema de orientación y de recursos para el funcionamiento del modelo, sistema en el término estricto, es decir, entre un conjunto de elementos y sus relaciones entre sí.

Una cuarta base para desarrollar este modelo de inclusión era la regulación de unas actuaciones, actuaciones que no solamente contemplaban actuaciones específicas para el alumnado que tenía dificultades de aprendizaje, sino unas actuaciones también de carácter general. Y luego diseñar una estructura de modelos de educación inclusiva.

En este sentido, se aprobó un decreto que generaba el marco y tres **¿órdenes?** de desarrollo, una orden sobre convivencia escolar, una orden sobre la red, la denominada Red integrada de orientación educativa. La tercera orden que regula las actuaciones de intervención educativa, las que he dicho de carácter general y de carácter específico. Y luego una cuarta orden que ha estado hasta hace unas semanas, unos meses, en exposición pública, donde desarrollaba estos modelos para la inclusión educativa.

Me detendré en las órdenes 1004 y 1005, la relativa a la Red integradora de orientación educativa y a las actuaciones. En esta Red integrada de la orientación educativa se compone por equipos de atención temprana, en concreto siete que se recuperan, siete que habían desaparecido y siete equipos que se recuperan.

Porque la atención temprana y la prevención es la base de este modelo. Es decir, prescribir y detectar necesidades de inclusión en la más temprana edad y estoy hablando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no solamente de la etapa de tres-seis años, sino de toda la etapa preobligatoria. Es decir, desde los cero hasta los seis años.

Unos equipos de orientación educativa de infantil y primaria, en concreto treinta y dos equipos. Un equipo de convivencia escolar, este es de nueva creación. Equipos especializados de motóricos, de trastornos generalizados del desarrollo, también es nuevo. Y uno que vamos a poner en marcha a lo largo de este año que será un equipo de trastorno mental. Los departamentos de orientación de los institutos, de los centros de adultos y los servicios de orientación de los centros de educación especial y los centros concertados.

Respecto a las actuaciones que es la otra orden que desarrollaba el modelo del sistema educativo, se plantean actuaciones de carácter general, como he dicho, que es la que garantiza ese modelo de inclusión educativa.

Entre las que destacan la prevención de necesidades y respuesta anticipada, la promoción de la asistencia y la permanencia en el sistema educativo, la función tutorial, las propuestas metodológicas y organizativas, la oferta de materias del bloque de libre configuración, la accesibilidad universal, los programas de colaboración entre centros docentes y los programas establecidos por la Administración con otras administraciones.

Respecto a las actuaciones específicas que es las que se ponen en marcha para aquellos alumnos que están diagnosticados como alumnos con necesidades de apoyo educativo, son las adaptaciones de acceso, es también una novedad, las adaptaciones... curricular significativa, la flexibilización y **¿incorporación?** del currículo, la permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo, la aceleración parcial del currículo, la flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente de la edad y la fragmentación de bloques.

Así como otros programas específicos y lo que se denomina también la escolarización combinada y el cambio de modalidad de escolarización.

No me voy a detener mucho más, porque no tengo mucho tiempo, pero una parte importante para desarrollar este modelo ha sido y es la formación del profesorado, como ya dije en mi comparecencia anterior. En el curso 2016-2017 o desde el curso 2016-2017 se han emprendido acciones formativas. En el 2017-2018, en concreto, veintiuna actividades formativas para cuatrocientos docentes. En el 2018-2019, cincuenta y tres actividades formativas para mil trescientos ocho personas y para el curso 2019-2020 está previsto sesenta y siete, para mil cien participantes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otras acciones que se han puesto en marcha han sido las aulas TEA, en centros ordinarios de escolarización ordinaria. En concreto se pusieron en marcha más de veinticinco *[Corte automático de sonido]*... aulas de trastorno del aspecto autista.

Pusimos en marcha el Centro de Innovación Arasaac para la inteligencia y para la comunicación aumentativa. Y luego hemos desarrollado una escolarización de alumnos de educación especial en centros ordinarios, como han sido el Julián Sanz Ibáñez y el centro de San Braulio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Vaya concluyendo.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Muy bien. Pues termino y continuaré en mi otro turno. ¿De acuerdo?

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno de los grupos, entiendo que no es necesario suspender la sesión.

Señor Sanz, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenas tardes, señorías.

Gracias, señor consejero, señor Faci, por la... lo primero por la explicación del punto de partida, distinguir entre integración y educación inclusiva es fundamental y para nosotros y nosotras era, es un elemento que debe regir precisamente nuestras políticas en materia de educación inclusiva.

Quiero comenzar recordando, Izquierda Unida defiende con claridad una educación pública, gratuita, que es la única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democrática, y democracia. Y por lo tanto también es la base de la cohesión social y de la persona y de la formación de personas más libres, más críticas y más iguales.

Por lo tanto, la política de inclusión educativa debe ser fundamental y creo que compartimos en la necesidad de entenderla desde la interseccionalidad de cada uno de los factores que provoca la exclusión y sobre todo no centrándonos solo en ese ámbito, sino entendiendo que forma... que la política tiene que ser, tiene que afectar al común, al conjunto de la comunidad educativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, ¿por qué digo esto? ¿Por qué quiero empezar por aquí? Porque para nosotras y nosotros es importante centrar en toda su dimensión, en toda su dimensión, las realidades muy diferentes que afectan a este tipo de políticas. En primer lugar, usted ha hablado de los alumnos con necesidades de adaptación educativa, al final, un poquito.

Para nosotros es importante también situar encima de la mesa las condiciones estructurales que generan que esos alumnos al final estén padeciendo situaciones complejas en lo que respecta a su no garantía de igualdad de oportunidades. Y hablo de la faceta socioeconómica, pero también hablo de cómo al final acaban incorporándose a la red pública educativa.

Porque fundamentalmente es la red pública educativa, a través de esos centros en desventaja que condensan el mayor porcentaje de este tipo de alumnado, la que acaba absorbiendo, acaba absorbiendo ese asunto, que imposibilita una educación en ese sentido, en calidad, en equidad, el conjunto de la red.

No ha hablado nada de las necesidades profesionales para garantizar que estos centros no padecen esas deficiencias estructurales, en lo que respecta a ratios, en lo que respecta a profesional ordinario, a profesional terapéutico, a profesional en materia de audición y lenguaje, a equipos de orientación. Ha hablado, sí, se han reforzado los equipos de orientación.

Sabe que Izquierda Unida acordó con ustedes el avanzar, incluso todavía más, en esa necesaria... incremento de profesores en materia... o sea, de orientadores para garantizar también esa atención temprana que compartimos también, compartimos.

Estamos a la espera de la cuarta orden de inclusión, vamos a ver cómo se dota al personal, nos cuente un poco a ese respecto.

En segundo lugar, queremos hablar de los alumnos con diversidad funcional que no se pueden adscribir a una sola categoría, que la realidad es compleja y porque son situaciones muy plurales y yo creo que hay que abordarlo desde esa complejidad, como le decía, para garantizar esa interseccionalidad de las políticas.

Compartimos la convivencia, la convivencia, que no la integración de los centros, de la red de centros de educación especial con los centros integrados de atención preferente y la incorporación de esas aulas TEA.

Pero, nos preocupa mucho si realmente el incremento de las aulas TEA está respondiendo a una política previa de valoración, de evaluación, de si realmente se están cumpliendo o no se están cumpliendo las medidas, la efectividad de esas aulas. Si los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesores de apoyo, los profesores sombra están cumpliendo su papel. Nos gustaría que nos contase si cuenta con elementos valoradores en ese sentido.

Y es que la realidad de la red de centros de educación especial en esta comunidad, en Zaragoza mismamente, tenemos una clara situación de saturación. Y yo creo que lo que hay que hacer también es una apuesta por el refuerzo de esa red, por la mejora de las condiciones estructurales, esto ya lo debatimos la última vez, creo que no toca volver a ocupar el tiempo, el poco tiempo que me queda para hablar de ese... en ese sentido.

Pero, le pido que se comprometa con esta Cámara, con nosotros, con Izquierda Unida en este caso, y que garantice que va a haber un apoyo específico que supera el déficit que desde lo público ha tenido siempre esta red de centros de educación especial.

Creemos también que es apropiado que la rehabilitación, la estimulación, se realice en el ámbito educativo, sobre todo también por esa otra faceta, ¿no? De conciliación de la vida familiar, de realidad que hay detrás de toda esta problemática.

Y creemos que las plazas en este sentido, deben ser plazas estructurales, deben formar parte de las plantillas. No podemos estar permanentemente con esa situación de interinidad que, en otro orden de cosas, pues imposibilita también que hagamos frente a las necesidades objetivas. En algunos colectivos de personas con diversidad funcional es fundamental el ambiente, las condiciones ambientales y dinámicas del centro que posibiliten su desarrollo y garanticen su salud y bienestar. *[La vicepresidenta primera ocupa el lugar del presidente de la Mesa.]*

Tenemos centros públicos de referencia en educación especial. Quizá podíamos exportar, podíamos completar esos programas, podíamos llevar *[Corte automático de sonido]*... a esos centros y así también poner en valor ese trabajo, igual que los programas de estimulación sensorial. En fin, una serie de medidas que superarían también esa tendencia que tenemos hacia la medicalización.

Sin más, acabo ya porque no hay tiempo. La infancia con diversidad funcional quiere participar en la sociedad y hay muchos ámbitos para hacerla posible. Hay muchos ámbitos, los recreos, las actividades extraescolares, la actividad física, los patios compartidos, la educación no formal, en fin...

Le pedimos, por lo tanto, que nos vaya contestando a estas preguntas y quizá sería bueno que tuviésemos una foto global de esa red que abarcara todas estas problemáticas para implementar políticas que generasen sinergia entre unas y otras

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cosas y así garantizar que no estamos hablando, al final, de integración, sino que estamos hablando de inclusión real. Nada más.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz. A continuación, tiene la palabra la señora Peirat del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero, y muchas gracias. Muchas gracias por su comparecencia para explicarnos las líneas generales de desarrollo sobre el modelo educativo inclusivo del Gobierno de Aragón.

En la Comisión de Educación de estas Cortes hemos tenido la oportunidad en varias ocasiones de tratar ya este tema y en su comparecencia inicial sobre las líneas generales, usted también hizo alusión ya a este modelo. Además, también tuvimos la oportunidad de escuchar la intervención de su directora general de Planificación y Equidad Educativa de su departamento, que nos ofreció explicaciones relativas a diversos aspectos en materia de educación inclusiva.

Es de agradecer que hoy la comparecencia que estamos debatiendo sea precisamente a petición propia del consejero. Ello denota claramente la importancia que se le concede a esta materia desde el Gobierno de Aragón.

En cuanto a los contenidos de su intervención, me limitaré a subrayar algunos aspectos. En primer lugar, destacar el esfuerzo del ejecutivo para conseguir medidas en tres aspectos fundamentales en materia de inclusión educativa. En primer lugar, me gustaría señalar y hacer referencia a la prevención y la atención temprana. En segundo lugar, el fomento de un sistema de formación y apoyo al personal docente y no docente.

Y en tercer lugar el establecimiento de los apoyos presupuestarios y material, materiales y de personal suficientes, para garantizar alcanzar los objetivos generales de igualdad hacia una educación de calidad para todos, con independencia de las condiciones personales y sociales del alumno.

Este modelo que tiene su base en una normativa aprobada en el año 2017, con el nuevo decreto de inclusión se organiza sobre la Red integrada de orientación educativa en la que se incluyen los equipos de convivencia escolar, así como la creación de centros especializados de referencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada de lo anterior tendría sentido si el Gobierno de Aragón no pusiera sobre la mesa, evidentemente, un aumento de medios materiales y personales al respecto. Y en este sentido cabe destacar el número de personal docente de especialidades de atención a diversidad, más de cincuenta y cinco, así como el apoyo de profesionales sanitarios que prestan su servicio en estos centros, contándolos en más de setenta y uno.

En esta misma línea debemos aplaudir la presencia del personal docente en atención domiciliaria, en aulas hospitalarias o en la especialidad en determinados ámbitos.

Por último, creemos que la labor de los auxiliares de educación especial está llamada a jugar un gran papel.

Como he dicho anteriormente, entre los pilares que sustentan el nuevo modelo inclusivo de educación, señalar la necesidad de fomentar en este ámbito la formación del profesorado.

Quiero concluir mi intervención manifestando el apoyo de este grupo parlamentario en la lucha por la inclusión, en el sentido más amplio de la palabra, en todo el conjunto de nuestro sistema educativo.

Son muchos y muy variados los parámetros que se utilizan para valorar el sistema educativo de cada una de las comunidades autónomas o de los diversos estados en el ámbito europeo internacional. Pero, sin duda alguna la respuesta y la atención a los alumnos con necesidades de apoyo educativo debe de ser una de ellas y en este sentido, creemos que Aragón está haciendo los deberes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Peirat.

A continuación, tiene la palabra el señor Arranz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, gracias por su exposición. Gracias por comparecer voluntariamente, como dijo, a explicarnos el modelo, es de agradecer, por supuesto.

Y en nuestra opinión, la opinión de nuestra fuerza política, entendemos que la educación la concebimos como un derecho universal, un pilar básico de un Estado que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

defiende el principio de igualdad de oportunidades. Creo que es uno de los principios más importantes, que venga cada uno de donde venga y sea como sea, tenga una igualdad de oportunidades, es importante.

Y en nuestra opinión, el modelo educativo inclusivo tiene aspectos positivos y claramente bienintencionados, por supuesto. Concibe la educación como un proceso, un avanzar junto a toda la comunidad educativa. No habla de integrar, sino de transformar los sistemas educativos, como ha dicho, y los entornos de aprendizaje, con el fin de responder a las diversidades o a la diversidad de los propios estudiantes.

Si bien, ponemos el foco en los alumnos que realmente tienen problemáticas diversas y necesidades especiales. Nos damos cuenta de que cada discapacidad es un mundo y muchas veces cada alumno creemos que precisa evolucionar a un ritmo propio, y eso es lo que creo que a veces nos va a costar a lo mejor, desde mi opinión, de mi formación, nos va a costar encajar en el tema de la educación inclusiva como conjunto, ¿no? En el tema de que cada discapacidad sea diferente y cada persona tenga un ritmo, un ritmo particular de avanzar o de evolucionar o de progresar.

Cuando escuchamos a los padres de estos chicos, a sus familias, a las diversas plataformas, la Plataforma Nacional de Educación Inclusiva Sí, Especial También, creo que nos da la pista adecuada y exacta para abordar la cuestión, no desde un punto de vista únicamente teórico, dogmático, sino de una forma práctica y realista, ¿no?

Una gran mayoría de esos casos, a veces los más complicados, por decirlo de alguna manera, niños o menores que sufren pluri-discapacidad, parálisis cerebral, autismo severo... necesitan de grandes profesionales, grandes especialistas, muy formados en estas materias tan complejas, en estas problemáticas, en estos trastornos o necesidades muy específicas.

No es suficiente a veces un centro ordinario con personal de apoyo o con un tutor por muy buena voluntad o incluso por muchos cursos de formación que se hayan hecho. Es que hay centros ya muy especializados en autismo, en ciertos temas muy concretos, ¿no?

Hay quien habla de segregación del alumnado, en nuestra opinión nada más lejos, ¿no? Lo que pretendemos o lo que en nuestra opinión es lo más adecuado, es tratar de adecuar, valga la redundancia, por el mejor interés último del propio menor, un tratamiento, un apoyo y una educación especial que precise para su mejor desarrollo personal y académico. Es individualizar su progreso personal y educativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para esta formación, la verdadera inclusión requiere de medios en la escuela ordinaria y no cerrar los centros especiales que funcionan con grandes especialistas y profesionales, esa doble respuesta. Y a la hora de derivar a esos niños con ciertas necesidades especiales, escuchar también a los padres y a los profesionales. No nos olvidemos de los padres que es una queja que nos han repetido en muchas ocasiones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

A continuación, tiene la palabra la señora Lasobras por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Faci, por su comparecencia en este Parlamento y por la exposición respecto al modelo educativo que nos ha hecho, inclusivo.

Los centros educativos del siglo XXI, están obligados a educar y enseñar con los valores de participación, tolerancia, igualdad y respeto a los derechos del alumnado y la aceptación de la diversidad personal. Centros educativos donde tenga cabida todo el alumnado sin importar sus dificultades.

La educación inclusiva no es una metodología, ni un principio, ni un valor. La educación inclusiva es un derecho humano a vivir, a aprender y desarrollarse con todas las personas que conforman la comunidad educativa, sin olvidar el resto de rutas que configuran el derecho del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Se han ido poniendo en marcha, diversas iniciativas desde el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón hacia un modelo educativo aragonés que pasa por la formación del profesorado, como usted ha dicho, la sensibilización e implicación de las familias.

Señor Faci, valoramos positivamente los programas que se han puesto en marcha desde el Gobierno de Aragón, como la atención del alumnado en situaciones excepcionales por motivos de salud, donde profesionales acuden a la atención domiciliaria o a aulas hospitalarias.

Y también respaldamos el Programa más veintiuno dirigido al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o el Programa PROA que mejora las perspectivas escolares del alumnado o el **¿Body?** que sirve para mejorar el comportamiento de los deportistas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un gran ejemplo de inclusión de este Gobierno de Aragón es la puesta en marcha de los patios cooperativos e inclusivos, que ya nos dijo la secretaria general técnica, la señora Ferrer, en la comparecencia que tuvo, para que el alumnado aprenda valores que les permita respetar y tener en cuenta al resto de sus compañeros y compañeras, antes de llevarse a cabo actividades competitivas que puedan provocar una ruptura social mayor.

Y también quiero destacar los planes flexibles sobre equidad, calidad y participación. Planes centrados en que nadie quede atrás, una oportunidad única para crear sociedades más inclusivas y equitativas de cara al futuro y que van a ponerse en marcha próximamente desde el Departamento de Educación.

Todas estas medidas sirven para conseguir sistemas de educación inclusivos, para lograr un ambicioso objetivo y es que Aragón sea ejemplo de inclusión y de equidad en los programas y sistemas educativos para todo el alumnado y que Aragón también sea ejemplo de infraestructuras educativas que se adapten a los nuevos modelos educativos y a los nuevos retos de la sociedad aragonesa. Y así lo he trasladado en alguna Comisión de Educación.

Esto debemos verlo todo como una inversión de futuro que debe dibujar la sociedad de nuestros hijos e hijas como un lugar más humano. La inclusión, es el mayor reto para los centros educativos de todo el mundo y es el foco central en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que dentro de su objetivo 4, habla de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.

Ahora ya no es el momento de hablar de inclusión sí o inclusión no, ahora toca hablar de cómo la hacemos y que sea de calidad. Y ese debe de ser uno de los objetivos principales del Gobierno de Aragón desde el Departamento de Educación.

Los centros educativos son el lugar privilegiado para garantizar los derechos de los menores por la trascendencia de lo que en ellos se aprende y por el impacto de tantas horas de vida en común.

Y no quiero terminar, sin poner en relieve que debemos trabajar para la inclusión del alumnado LGTBI. El punto no es si estamos o no preparados para esta inclusión, sino la obligación de hacerlo, independientemente de nuestras convicciones o creencias, todos los profesionales deben reconocer que el mundo ha cambiado y que el alumnado está exigiendo sus derechos, los mismos que tienen las demás personas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay departamentos de Educación de otras comunidades autónomas que han puesto en marcha campañas de bibliotecas de colores, una guía de publicaciones sobre familias homoparentales, transexualidad, estereotipos de orientación sexual... en todos los alumnos de primaria-secundaria, con la idea de que se encuentren en las bibliotecas de los centros educativos para hacerlos inclusivos. Y me gustaría que desde su departamento se pudiera estudiar la posibilidad de poder implantarlo en Aragón.

Para finalizar, desde Chunta Aragonesista siempre hemos defendido y defenderemos la enseñanza pública y laica de calidad, garantizando que los recursos públicos destinados a educación, no financien modelos educativos excluyentes. Y también apostamos por un modelo educativo sin desigualdades, con cohesión social e igual de oportunidades. Además de plantear que todos los centros elaboren y desarrollen un plan sobre la igualdad entre hombres y mujeres para mejorar el futuro de la sociedad aragonesa.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Bueno, pues en esta comparecencia del consejero de Educación yo creo que más o menos las exposiciones que ha hecho cada grupo parlamentario, estamos hablando, al fin y al cabo, de la educación que queremos en el siglo XXI.

Una echa la vista atrás a la evolución que ha habido en cuanto a la respuesta educativa a la diversidad y bueno, pues hemos pasado en pocos años a unas diferencias significativas.

Ahora mismo hay asociaciones de madres y de padres que quieren velar por una educación completamente inclusiva en los centros de ordinarios, ¿no? No tanto hacia los centros específicos de educación especial que siempre defendemos que son necesarios y van a tener que estar allí. Pero bueno, ya hay otro tipo de sensibilidades, otro tipo de concienciación. Porque al fin y al cabo lo que las madres y padres desean para sus hijos e hijas es la mejor educación, en igualdad de condiciones y en un entorno cercano.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso hay que defender el derecho a todos y a todas a una educación, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, a una educación pública y de calidad, porque es la red que asegura esos principios fundamentales sobre el derecho a la educación.

Quiero decir que también usted ha hecho referencia a esa Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y allí, pues también quiero hacer mención a ese enorme trabajo que hacen los centros de educación especial y que han hecho, porque gracias a ellos el alumnado con necesidades educativas especiales ha podido ser escolarizado.

Y que creo, de verdad, que se podrían hacer grandes proyectos contando con estos centros, toda su experiencia, toda su innovación metodológica e incorporarla en los centros ordinarios que van a estar recibiendo cada vez más diversidad. Porque, como decimos, estamos hablando de la escuela del siglo XXI.

Yo le agradezco también la exposición que ha hecho de todo el marco normativo porque evidentemente, era para actualizarlo, renovarlo e incorporar nuevas necesidades, el decreto de inclusión, las órdenes que lo desarrollan...

Sí que tengo que decirle, porque bueno, sí me lo han manifestado, los niños disléxicos, las niñas disléxicas, creo que allí tenemos que hacer una reflexión. Lo que mejor va para estos niños es siempre la prevención y estamos hablando otra vez de que tengan que tener dos años de desfase, con dos años de desfase llegamos tarde. Bueno, pues acláremelo, porque yo creo que hay allí algo que no tenemos demasiado claro.

Pero bueno, yo creo que ha hablado de patas fundamentales como la formación del profesorado, es evidente que el profesorado es el primero que tiene que tener esa formación que le llegue sobre la atención, la inclusión y aparte porque eso nos va a llevar a, como digo, un cambio en la metodología, un cambio en la organización, un cambio en entender las cosas.

Pero, que también digo, gracias a los equipos docentes que tenemos y que gracias a que van siempre, por su experiencia, un poquito por delante de la Administración, pues también podemos nutrirnos de todas esas experiencias en los centros educativos. Y siempre hay que darles los apoyos que necesitan porque claro, hablar de la atención del alumnado con necesidad de apoyo educativo específico, pues es hablar de recursos. Eso es evidente.

Entonces, bueno, no quiero reiterar todo lo que ha sucedido con el personal sanitario y las soluciones que se están dando, llevando a cabo y que sé que el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

departamento está en ello. Pero bueno, creo que debemos hacer... bueno, hincapié en eso.

Y ya, por último, sí que me gustaría decir, hablamos de educación inclusiva, pero también hay que hablar de escolarización inclusiva. Eso es muy importante. La escolarización, la planificación. Allí, allí es cuando vemos verdaderamente hasta dónde llega la equidad y hasta donde estamos verdaderamente contemplando eso.

Y se lo digo porque no lo dice Podemos, igual ya no. Afortunadamente, lo dicen organismos internacionales incluso, organismos que están apuntando a la segregación escolar como una cuestión fundamental que tiene que abordar el sistema educativo.

Hay centros que segregan, bueno que... donde hay un perfil de alumnado *[Corte automático de sonido]*... por su -y termino ya- por su situación socioeconómica determinada.

Escolarización inclusiva, consejero, si puede dar algunos detalles para ver que eso es una realidad en Aragón.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía el señor Trullén tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Faci, buenas tardes. En primer lugar, agradecerle y felicitarle por tomar la iniciativa y venir aquí a petición propia a comparecer para explicar algo que realmente es muy importante, que es el modelo de educación inclusiva de nuestro sistema educativo.

Tanto el objetivo para desarrollo sostenible número cuatro, como el Foro Mundial de la Educación al que ha hecho referencia, en Incheon, celebrado en 2015, como las iniciativas de la Comisión Europea, como la legislación nacional, como la legislación autonómica, todos nos impulsan a remar en el mismo sentido para construir realmente una educación inclusiva. Una educación que garantice la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y que elimine todas las exclusiones tanto dentro como fuera del aula.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este sentido, la detección temprana y la participación de toda la comunidad educativa es fundamental. Y también hay que hacer hincapié en la responsabilidad de los centros docentes que son los verdaderos garantes de esa equidad, los verdaderos garantes de esa igualdad de oportunidades y por lo tanto los centros docentes tienen un papel fundamental para desarrollar esa educación inclusiva.

Desde este punto de vista y con el decreto que se aprobó la pasada legislatura, dos son las herramientas fundamentales que tienen los centros docentes. Son, por un lado, las actuaciones de carácter general que usted también las ha comentado, que se dirigen al alumnado en general y que hace la distinción entre este modelo inclusivo y el modelo de integración, y las actuaciones de carácter específico que están destinadas a esos alumnos con necesidades específicas de aprendizaje.

Y dentro de esta categoría hay una gran variedad de situaciones. Nos encontramos con alumnos con necesidades especiales. Nos encontramos con alumnos con trastornos de hiperactividad y déficit de atención. Nos encontramos con alumnos con problemas familiares, incorporación tardía al sistema educativo. Nos encontramos con alumnos con altas capacidades. En definitiva, hay una gran variedad y hay que atender a todos por igual.

Y voy a hacer especial mención a dos tipos de alumnado. En primer lugar, el alumnado con necesidades especiales y que necesita en los centros docentes la atención de ese personal sanitario, de ese personal de enfermería y fisioterapia del que estuvimos hablando en el último Pleno.

Y quiero volver a sacar el tema porque no respondió a una pregunta que le hice y lo voy a volver a intentar. ¿Cómo va a solucionar el problema que hemos tenido este curso y que tuvimos el curso anterior? No ya el curso que viene, que parece ser que con los contrato-programa de dos años puede estar solucionado, sino al siguiente, porque necesitamos que ese personal esté contratado y a tiempo en los centros docentes a fecha 1 de septiembre.

Y el otro grupo de alumnos sobre el que quiero hacer hincapié son los alumnos con altas capacidades, porque a veces a estos alumnos se les excluye de esa atención personalizada que necesitan porque se asume que no van a fracasar en el sistema educativo y los datos demuestran todo lo contrario. Entre el 50 y el 70% de los alumnos con altas capacidades acaban fracasando académicamente.

La legislatura pasada se aprobó en estas Cortes de Aragón a iniciativa de nuestro grupo parlamentario una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón a tomar medidas para atender a estos alumnos con altas capacidades, a elaborar un censo de este tipo de alumnos, a promover una sensibilización en la comunidad educativa y a garantizar una formación del profesorado suficiente para detectar y atender a este tipo de alumnos. Quisiera saber si se está haciendo algo al respecto, señor Faci.

Lo mismo con los alumnos con dislexia que en la legislatura pasada también se aprobó una proposición no de ley para formar al profesorado y que estos alumnos tengan una detección temprana, una detección temprana, perdón, y una atención lo suficientemente oportuna y a tiempo.

Como decía, los centros docentes tienen dos herramientas, entre las herramientas de intervención educativa de carácter general me gustaría destacar dos, que es la acción tutorial que usted sí la ha nombrado y otra son todas las acciones tendentes a mejorar la convivencia en los centros docentes. A mí también me parece muy importante.

Y en este sentido sí que quiero lamentar que el cuatripartito votase en contra en la última sesión de este Pleno, de una propuesta presentada por nuestro grupo, de regulación de los dispositivos electrónicos en las aulas, en los centros docentes.

Porque era una propuesta que precisamente perseguía una disminución de la conflictividad en las escuelas. Perseguía una disminución del acoso escolar, un aumento de la convivencia. Y también perseguía eliminar una exclusión de oportunidades de aprendizaje que sufren algunos alumnos con unas condiciones socioeconómicas que no les permiten acceder a dispositivos digitales de calidad.

También me gustaría destacar que usted lo ha nombrado, muy someramente, el diseño universal de aprendizaje. Y es que los alumnos, cada alumno tiene una forma de percibir la información distinta y hay que proporcionar distintas formas a esos alumnos para que puedan aprender cada uno a su estilo.

Pero también hay que proporcionarles accesibilidad física y debemos eliminar todas las barreras arquitectónicas en los centros docentes. Y en este aspecto me gustaría saber si el nuevo Plan de infraestructuras *[Corte automático de sonido]*... que parece ser que va a acometer este tipo de reformas, va a ser suficiente para eliminar todas estas barreras arquitectónicas, que son también un problema de inclusión.

La formación del profesorado, y este es el último punto que toco, también fundamental, porque necesitamos que sean capaces de detectar y de atender adecuadamente a toda esta variedad de alumnos. Estar en un aula con veinticinco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alumnos con varias nacionalidades distintas, algunos con desconocimiento del idioma, otros con trastorno de hiperactividad y déficit de atención y cada uno en su cabeza...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Pensando lo que quiera es muy difícil y el profesorado necesita recursos. Y termino ya, señor presidente, simplemente diciéndole que este es un tema muy importante, puede contar con nosotros desde nuestra posición de oposición constructiva para lo que necesite. Y mientras tanto, trataremos de detectar posibilidades de mejora, porque es un asunto en el que las familias y los alumnos necesitan altura de miras...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Y es lo que estamos tratando de hacer. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trullén. Señora Cortés, por el Partido Popular.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero. Yo también me uno al agradecimiento por su comparecencia. Además, por su rápida comparecencia, una vez que la había anunciado.

Y además, quiero felicitarle por su exposición y, sobre todo, por algo que quizá no estemos muy habituados, y es que usted ha utilizado el tiempo de su exposición para hablar de su modelo educativo inclusivo y no para hacer referencia a otros modelos, a legislaturas pasadas y a otros modelos ya pasados. Así que, mi felicitación, también mi agradecimiento en ese sentido.

La verdad es que un modelo educativo inclusivo desde el Partido Popular tiene su cabida o así lo recogíamos en nuestro programa electoral, y además, así dimos cuenta de ello, cuando en la legislatura pasada se firmó en estas Cortes por todas las formaciones políticas aquí representadas un pacto con unas bases para... un pacto para la educación, y ahí se hacía referencia a ese modelo o esa inclusión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso mismo, porque defendemos un modelo inclusivo, quizá seamos capaces también de detectar, bueno, pues algunas cuestiones que hemos visto en el desarrollo, en el funcionamiento de este decreto que lleva dos años de, dos años de vida.

Como siempre, la mayoría de las intervenciones que me preceden, bueno, pues ponen encima de la mesa el agradecimiento y la felicitación de ese modelo y no siempre muchos se detectan otras cuestiones que pueden, bueno, pues aparecer, algunos fallos, algunas carencias.

Y yo, bueno, pues desde la obligación y desde la responsabilidad del principal grupo de la oposición, sí que voy hacer una referencia a algunas cuestiones como digo, que nos despiertan curiosidad respecto al funcionamiento de este modelo que lleva ya, como digo, dos años y algunas que les son conexas.

La verdad es que, en el preámbulo del decreto se hace referencia. Usted también lo ha hecho aquí, a esta cita de la Unesco. Creo que es de lo más aprovechable y ahí se habla, además, de unas políticas ágiles y eficaces. Y en ese sentido, sí que tengo alguna referencia que hacer. Porque, por ejemplo, se habla de la creación de foros y observatorios y no estoy yo muy segura de que haya sido tan ágil, ni tan eficaz.

El Foro de la Convivencia ya se constituyó en el seno del Consejo Escolar de Aragón, en 2009 y la creación del Observatorio de la Convivencia, que nace para ahondar en la prevención y resolución de conflictos en el aula.

Yo quería preguntarle, ¿qué ha sido de ese nuevo protocolo de actuación para los casos de acoso que se presumía más ágil, se ha evaluado? ¿Cuántos acosadores han salido de sus centros, cuántos acosados han tenido que emigrar a otros centros? Se reuniría dos veces al año tantas veces como hiciera falta a petición de sus miembros.

En ese sentido, allí se han tratado, por ejemplo, y de manera mucho más concreta los problemas surgidos en los centros como el IES Lucas Mallada o el Sierra de Guara, de Huesca, porque las medidas se dejaron en manos del centro. ¿Cuáles fueron esas medidas?

Creo que el centro, el núcleo de ese decreto, está en el artículo 3, donde se habla de los principios generales de actuación en los que se ha de basar la política educativa inclusiva y ahí sí quería hacerle alguna, alguna observación.

Nos gustaría, o creemos que sería, bueno, pues una buena medida, establecer convenios con los Servicios Sociales de ayuntamientos y comarcas, para que identifiquen los problemas en una escolarización temprana. La verdad es que, allí a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

veces en algunos ayuntamientos, en algunas comarcas no es fácil que esos equipos de orientación temprana lleguen.

Pensamos que sería importante una programación ágil de esos cupos docentes de personal auxiliar, se lo ha dicho el señor Trullén hace un momento, enfermeras, auxiliares de enfermería, fisioterapeutas, las previsiones se hacen en julio, pero luego no siempre se cubren.

Hay necesidades de ampliación posteriores y eso, pues lleva una farragosa, bueno, pues tramitación con muchos informes entre centros, servicios provinciales, direcciones generales de personal, incluso función pública, usted lo ha dicho.

Y usted y yo sabemos que en este momento todavía faltan plazas por cubrir en esas necesidades sanitarias a día de hoy. En este momento, todavía hay padres que están permaneciendo en los centros al lado de sus hijos, porque necesitan atenderle. Y quería hacer una última reflexión.

O sea, una última pregunta, una cuestión respecto a la actuación de la consejería cuando..., sobre la subida de la ratio del IES Pirámide de Huesca este verano. ¿Por qué se subió esa ratio? Porque en la Comisión de Garantía de Huesca se dijo que la orden venía de Zaragoza.

¿Y cuántos alumnos se beneficiaron de esa subida y por qué se volvió a bajar, como consta en la Comisión de Garantías de secundaria, una vez celebrada en septiembre en Huesca? Y sobre todo, si la subida de ratios de primero de la ESO favorece la inclusión y la atención personalizada.

Y por último, solamente una reflexión. El Tribunal Superior de Justicia les ha dicho que *[Corte automático de sonido]*... tienen que cambiar el sistema, que tienen que cambiar el modelo de fijar esa proporción concreta de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que tienen que escolarizarse en cada uno de los centros públicos y privados concertados de Aragón.

Las familias siguen reclamando, reivindicando, acabo, señor presidente. Canales de participación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Educativos y aparte del Observatorio de Convivencia también quería preguntarle que, ¿qué? Si se ha hecho algo diferente o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alguna medida más para que las familias tengan más canales de participación. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cortés. Señor Urquizu, por el Grupo Socialista.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci, quería comenzar mi intervención felicitándole doblemente. Por un lado, por su didáctica y pedagógica exposición y, en segundo lugar, porque ha conseguido creo que, la felicitación de todos los portavoces de esta Cámara y eso no siempre es fácil.

La educación inclusiva, que es lo que nos trae aquí, pues seguramente podríamos estar hablando de dos cosas importantes. La primera, sobre el modelo que usted ha explicado muy bien, la diferencia entre integración e inclusión y, en segundo lugar, sobre todo, los recursos materiales que se ponen a disposición del sistema educativo para atender estas necesidades.

Y es verdad que hay modelos distintos, ha habido formas distintas de enfrentarse a este problema, tanto ahora como en el pasado y como ha hecho también la portavoz del Partido Popular, pues no voy a referirme seguramente al pasado, porque queda bastante claro las diferencias a la hora de enfrentarse a este problema.

Creo que es un problema, además, que muestra la sensibilidad social de un Gobierno, porque estamos hablando de los niños que más necesitan de la educación por sus características y, por lo tanto, aquellos gobiernos que son capaces de poner sobre la mesa los modelos más personalizados que atiendan más al alumno, que pongan más recursos son aquellos que muestran una mayor sensibilidad social.

Y este cuatripartito, pero, además, el gobierno de la legislatura anterior, también del Partido Socialista, si algo ha mostrado ha sido esa sensibilidad social con todos estos alumnos. Así que, queda demostrada la sensibilidad social. Y en segundo lugar, porque es un modelo que si algo hace es garantizar la igualdad de oportunidades, que ese tendría que ser también uno de los corazones de la Educación. La igualdad de oportunidades para los que más lo necesitan, y estos niños por sus características, si algo necesitan es esa igualdad de oportunidades.

Creo que si todo el mundo le ha felicitado es porque los datos así lo indican. Ayer conocíamos o en estos días el informe PISA, el último informe PISA y si algo dice

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ese informe sobre Aragón, es que estamos entre los mejores de la OCDE. Cuando miramos los datos de convivencia en las aulas, Aragón es uno de los más igualitarios que existen.

Tenemos los mejores datos de convivencia dentro de las aulas, uno de los mejores datos de bienestar dentro de los colegios, uno de los modelos más igualitarios, tanto en la convivencia como en el bienestar. Por lo tanto, lo estamos haciendo bien y así nos lo reconocen los organismos internacionales.

El informe PISA, por lo tanto, pone a Aragón como uno de los mejores lugares a la hora de hablar de convivencia, a la hora de hablar de bienestar y a la hora de hablar de cómo los niños están dentro de las aulas.

Es verdad que tenemos una asignatura pendiente en términos de convivencia y de bienestar como todos, que es la igualdad de género. La igualdad de género, es la asignatura pendiente en todos los lugares de la OCDE y también en Aragón, y es donde seguramente tendremos que hacer una mayor apuesta por la convivencia.

Además, también nos dice el informe PISA, algunas cosas para aprender, porque el informe PISA además de evaluar también nos da algunas enseñanzas. Y lo que nos dice es que cuando los modelos son de cooperación, generan mejor resultados que cuando los modelos son de competición.

Así que, en el sistema educativo también, cuando hablamos de colegios, de convivencia, de bienestar, todo lo que sea caminar hacia una mayor cooperación de los colegios y dentro de las aulas va a producir mejor resultados para sus alumnos.

Por lo tanto, como decía, no quiero agotar mi tiempo porque creo que prácticamente todos los portavoces han estado hablando, o hemos estado hablando en términos muy parecidos, felicitarle por su comparecencia, por la gestión que están haciendo en esta materia.

Además, haciéndolo en un momento de dificultad, porque las restricciones presupuestarias pues siempre a veces nos obligan a no poder atender todo como nos gustaría, pero sí que es verdad que en los cuatro últimos años se puso recursos, se aumentó el personal, la plantilla.

Y sobre todo, se hizo algo muy importante en la formación del profesorado como usted ha indicado que es básica a la hora de la educación inclusiva y esta gestión avalada, como digo, por todos los datos, por los informes internacionales y en Aragón, desde el punto de vista educativo en la inclusión social, creo somos un ejemplo para el resto de comunidades autónomas. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urquizu. Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que agradecer y reconocer el tono constructivo, no alejado, evidentemente, de la lógica crítica de las preguntas que... pues que se han planteado con respecto al modelo de inclusión que pusimos en marcha la legislatura pasada y que estamos desarrollando.

Me congratula que todos estemos en esta Cámara en esa misma visión de lo que es la atención inclusiva en ese modelo inclusivo, con los matices que cada uno y cada formación política desde su posición ideológica pueda, pueda plantear. Me voy a ceñir a las dudas o a las preguntas o a los planteamientos que se han hecho por intentar recoger todas y cada una de ellas.

Yo quiero disculpar, evidentemente, en una petición de comparecencia donde yo quería explicar el modelo, quería dejar muy claro la diferencia entre un modelo inclusivo y un modelo que fuera simplemente el de integración, porque esa fue la apuesta del Gobierno en la legislatura pasada, y en eso estamos trabajando y no es fácil poner en marcha un modelo de inclusión, cuando partimos de otro modelo completamente diferente y que moviliza y tiene que movilizar muchos recursos y mucha formación.

Por eso, era importante esta comparecencia, porque era interesante el compartir con todas ustedes y todos ustedes este modelo. Evidentemente, yo personalmente me siento orgulloso del trabajo que están realizando los centros educativos, los centros de educación especial, los centros llamados ordinarios por el esfuerzo por la inclusión, porque es una forma diferente de trabajar.

No de trabajar solo unos recursos especializados, con unos alumnos en concreto, si no es trabajar en la inclusión con recursos generales, con una atención general, con un plan de atención a la diversidad general, y evidentemente, eso cuesta y es complicado de poner en marcha.

Evidentemente, señor Sanz hemos muchas veces debatido y hemos hablado particularmente sobre los centros en desventaja. Yo le he dicho públicamente y personalmente la apuesta del Gobierno por ese trato singular, por ese trato singular, por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la reducción de ratios, por el incremento de recursos humanos y materiales y simplemente también por apoyar y por poner en valor el trabajo que se hace.

Yo cada vez que puedo ir a visitar a uno de estos centros, lo visito porque es ejemplar como están trabajando. Nosotros, hablaba de las aulas TEA, evidentemente, tenemos hecho un análisis, un niño de tres años, de tres a seis años tiene que escolarizarse en un centro ordinario y hay que poner y apostar todos los recursos.

Y cuantos más niños y niñas se puedan incorporar a un colegio ordinario que comparten con sus compañeros mucho mejor. Mire, yo he estado esta semana o estas semanas pasadas, he estado en dos centros, en tres centros con aulas TEA y en dos centros donde hemos puesto en marcha una iniciativa que es escolarizar a alumnos de la modalidad de educación especial en centros ordinarios con un proyecto educativo propio, y me sorprendió.

¿Sabe por qué me he sorprendido? Y aquí quiero poner en valor y la apuesta por este modelo de inclusión y el trabajo, porque visitado un aula TEA y, ¿qué me he encontrado en el aula TEA? A nadie, a ningún niño.

He visitado un aula de estas de educación especial, no aula sustitutoria, sino aula de educación especial y, ¿qué me he encontrado? Con que no había ningún niño. ¿Dónde están esos niños? Le pregunte, ¿están enfermos, les pasa algo? No, están en el aula con sus compañeros.

Y eso es el principal, el principal modelo de inclusión educativa y por eso, quiero poner en valor esa apuesta que se ha hecho por esa escolarización. Me decía señor Arranz, del modelo de educación, no van a desaparecer los centros de educación especial, porque los centros de educación especial son unos centros que atienden magníficamente al alumnado y respondo a otras preguntas, pero son unos centros modelo de formación y de innovación educativa.

Tenemos los mejores profesionales dentro de educación especial, que son pioneros en la atención de los alumnos autistas, que son un ejemplo de recursos. Mire, hay un centro que ha recibido un premio, un premio este sábado, que es ARASAAC, que es un centro para la comunicación aumentativa, que ese centro nació de dos profesionales que estaban trabajando en el centro Alborada allá por el año 2004, 2005.

Por eso digo, que los centros de educación especial, no solamente son vitales y fundamentales para la escolarización, sino que también para la formación y para la innovación, y son un referente importante metodológico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, hemos puesto en marcha un programa que es experimental, que es el +21, es decir, aquellos alumnos que terminan la escolarización a los veintiún años, a los veintiún años en centro de educación especial.

Algunos van a centros especiales de empleo cuando pueden desarrollar una actividad laboral y otros, tienen que ir a unos centros de atención, como son los centros de día. Pues el programa +21 que queremos desarrollar también en esta legislatura, significa que, no dejen de recibir una atención educativa para que no disminuyan en sus capacidades que han adquirido cuando han estado escolarizados.

Señor Trullén, se dicen 50-70% y es que es muy fácil decir, 50-70% de alumnos de altas capacidades que fracasan, yo esa estadística no la tengo. Seguramente la tendrá usted y me la podrá proporcionar y me la podrá pasar, pero no solamente el dato, sino el análisis real y total, y que realmente sean alumnos de altas capacidades, de altas capacidades y no con unas capacidades superiores a la media, porque hay una diferencia importantísima.

Y le he de decir que este, este... Que nosotros hemos sido pioneros en poner un programa, un programa educativo de desarrollo de capacidades, que está extendido en este momento, no sé, pero a múltiples centros de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, tenemos un tratamiento. Otra cosa es la sensación que tienen las familias de la atención, y de eso estamos trabajando porque nos reunimos periódicamente con las asociaciones de altas capacidades. Eso lo estamos viendo. ¿Qué es lo que ocurre?

Que el Ministerio de Educación y no voy a decir quién lo hizo, cuando gobernó, está sacando unas convocatorias para ayudas a alumnos con necesidades educativas especiales, ¿de acuerdo? Y entonces el que no se siente, el que no tiene el diagnóstico de alumno con necesidades educativas especiales, no reciben la ayuda. Eso es una barbaridad. Lo estamos intentando corregir y yo creo que se corregirá.

Los móviles, es un tema que me encanta, yo cualquier día, si usted me pide una comparecencia para hablar del estudio de los móviles. Yo comparezco aquí con usted. Yo no la voy a pedir. *[Aplausos.]*

Sabe, sabe, ¿por qué no la voy a pedir? Porque así tengo más tiempo, porque en esta comparecencia me ha faltado tiempo. ¿Sabe? O sea, que estoy esperando, que me pide una comparecencia sobre móviles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Cortés, muchas gracias por... Bueno, lo que ha pasado con el personal sanitario, pues ya se lo expliqué, lo he dicho, hay un contrato-programa de dos años, pues al siguiente pues pondremos las medidas preventivas para que no ocurra esto.

Señora Cortés, dos cosas. Una, como a veces se me dice que no contesto a las preguntas, porque a veces claro, uno no tiene toda la información que me están preguntando. Me han preguntado alguna cosa aquí que no tengo la información, porque es una cosa tan concreta que desatendería mis obligaciones como consejero si conociera ese detalle. ¿De acuerdo? Le voy a pasar una lista.

Ahora mismo se lo voy a dar, con la explicación de todas aquellas preguntas que me hizo sobre dotación de recursos a los centros que dije yo, que algunos casos no estaban contemplados, se la voy a pasar con la explicación, lo que hay, lo que está y la justificación.

Porque en algunos casos no coincide lo que usted me dijo que habían pedido los centros con lo que realmente pidieron, en algunos casos y alguna diferencia había. Pero hoy se lo voy a pasar para que analice, y si tiene alguna duda que le tenga que aclarar, yo a lo largo de este Pleno o mañana se la aclaro y si no la tengo pediré la información.

A ver, una de las cosas que pusimos en marcha en esta legislatura, y desde luego, señora Sanz, le tengo que decir, es la escolarización.

La escolarización es importantísima. Mire, una de las decisiones más importantes que toma la familia es la escolarización y una de las decisiones en las..., y uno de los elementos que tenemos que contemplar y que tenemos que cuidar es la escolarización.

Y evidentemente, nosotros pusimos en marcha unas reservas de plaza para ACNEAE y unos convenios con ayuntamientos, con Huesca, es ejemplar, y con algunas comarcas lo hemos puesto en marcha, para hacer ese equilibrio en la escolarización, sabiendo que no vamos a poder cumplir desde el primer día, porque evidentemente no vamos a desescolarizar lo que está escolarizado.

Y en ese sentido, señora Cortés, le digo que lo que la sentencia que dicen de ustedes el Tribunal Supremo, vamos a ver, ya la hemos... Lo resolvimos la legislatura pasada, porque establecimos un porcentaje máximo de alumnos con necesidades de educaciones especiales en el colegio Pío XII. Evidentemente, desde el colegio Pío XII se escolarizan en el Lucas Mallada, evidentemente, tienen esa reserva también.

Y le puedo decir, que no se ha escolarizado fuera de plazo ningún alumno con necesidades educativas especiales o de apoyo educativo. Entonces, estamos cumpliendo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que pasa, que era un recurso que se presentó pues hace dos años y se ha resuelto ahora.

Pero la ejecución de sentencia la tuvimos hecha en Pío XII y en el resto de colegios y de institutos de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, no solamente Lucas Mallada y el Pío XII.

Tenemos un proyecto de bibliotecas para la igualdad y para la inclusión, que hemos puesto en marcha también hace unos años, y bueno, no sé qué más decir.

El señor presidente: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Termino, no sé si me dejo algo. Simplemente, pues que atenderé tanto las preguntas orales como escritas que me hagan al respecto y estaré encantado.

E insisto, les agradezco el tono de sus intervenciones y veo con satisfacción que, más allá de los problemas puntuales que hemos tenido en la contratación, que no dejan de ser importantes, porque son importantes, pues bueno, estamos de acuerdo y alineados, ya digo, con nuestras diferencias de cada uno de los grupos, pero estamos (...) en el modelo de inclusión frente al modelo de integración. Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero. *[Aplausos.]*

Debate y votación de la proposición no de ley 39/19 sobre la jornada escolar en los centros infantil y primaria sostenido con fondos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, para lo cual tiene el señor Trullén la palabra.

El señor diputado (TRULLÉN CALVO): Gracias, señor presidente.

Señorías, en febrero de 2016 se publicaba la orden que regulaba la implantación de proyectos de organización de tiempos escolares en centros sostenidos con fondos públicos, tanto en centros de educación infantil y primaria como en centros de educación especial.

Esta orden tenía como motivación la implantación de proyectos y leo textualmente, “que tuvieran como objetivo la implementación de metodologías innovadoras”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, en la práctica, la aplicación de esta orden lo que está sirviendo es para que los centros docentes modifiquen su tipo de jornada, de jornada partida a jornada continua, y esto es lo que ha sucedido en los doscientos cincuenta y nueve centros docentes que han utilizado esta orden para cambiar de jornada, de jornada partida a jornada continua.

Señorías, señor Faci, envolver en innovación lo que realmente es un cambio de tipo de jornada es un fraude, es un fraude a las familias. Mezclar los conceptos de innovación y cambio de tipo de jornada lo que genera es muchísima confusión, a la hora de votar genera confrontación entre las familias, genera confrontación entre las familias y el equipo docente, y al final los perjudicados son los alumnos.

Por eso lo que proponemos, con esta proposición no de ley, es separar la innovación educativa de la elección del tipo de jornada. Generar dos procesos independientes, uno para permitir cambiar el tipo de jornada en los centros docentes y otro para permitir innovar, porque la innovación es necesaria y se necesita innovación, flexibilizando tiempos, espacios y agrupamientos.

Nosotros creemos en la autonomía de los centros docentes, y queremos que los centros docentes y su comunidad educativa deben poder disponer de la oportunidad de cambiar el tipo de jornada, si así lo desean, pero este proceso tiene que ser transparente. No tiene que haber engaños porque los factores que se incluyen en el debate, cuando estamos hablando de cambio de tipo de jornada, son muy distintos de los que se tienen que incluir en el debate cuando hablamos de innovación educativa.

Si estamos hablando de cambio de tipo de jornada tenemos que hablar de conciliación familiar, tenemos que hablar de una alimentación saludable y son factores que no influyen en la innovación educativa.

Señorías del Partido Socialista Obrero Español, han creado un modelo perverso, un modelo perverso en el que se está engañando a las familias y en el que se están lanzando misiles contra los pilares que sostienen la equidad del sistema educativo y se lo voy a explicar ahora mismo.

Este modelo divide a los alumnos en dos grupos, por un lado, los alumnos que pueden conciliar con las familias y se vuelven a casa antes de comer, están solo en el centro durante el horario lectivo. Y en segundo lugar, los alumnos que no pueden conciliar con las familias y se tienen que quedar en el centro docente fuera del horario lectivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fíjense si es importante esta clasificación, que ustedes han creado dos indicadores de evaluación para evaluar la implantación de estos proyectos en el que se mide la innovación en período lectivo y la innovación fuera del periodo lectivo. Pues a este respecto tengo dos preguntas.

La primera de ellas, ¿para innovar en período lectivo hace falta cambiar la hora a la que se come, de verdad es necesario cambiar la hora de comida para innovar dentro del periodo lectivo?

Por supuesto que no es necesario, es conveniente. Debemos y podemos innovar tanto en período lectivo como en período no lectivo, pero tanto en jornada partida como en jornada continua.

Y la segunda de las preguntas. Si tan importante es la innovación fuera del periodo lectivo, ¿qué sucede con aquellos alumnos que realmente tienen la oportunidad de conciliar y se van a casa, que no permanecen en el centro fuera del periodo lectivo, esos alumnos no tienen derecho a la innovación? Señorías, la innovación dentro del periodo lectivo, y tanto en jornada partida como en jornada continua.

Otro aspecto, ¿qué sucede en aquellos centros en los que no se aprueba el cambio de tipo de jornada, se eliminan los proyectos de innovación que venían asociados?

Se está chantajeando a las familias, se les está obligando a comprar el pack completo. Si quieren innovación, cambien el tipo de jornada, si quieren innovación, jornada continua. Eso es un chantaje porque se están vinculando conceptos que no van de la mano, la innovación y la elección del tipo de jornada.

Afortunadamente, la profesionalidad de nuestros docentes hace que, en algunos casos, en los centros en los que no se aprueba este cambio de tipo de jornada, se sigan implementando los proyectos de innovación. Y esto es una prueba más palmaria de que realmente no es necesario cambiar el tipo de jornada para innovar. No es necesario, son cosas diferentes.

Señorías, en definitiva, este modelo que ustedes están promulgando, esta Orden de tiempos escolares, es un fraude a las familias, se les está engañando, se les está chantajeando y encima se están generando desigualdades y atentando contra la equidad de nuestro sistema educativo.

Por ese motivo, pedimos que se separen los procesos. Un proceso para cambiar el tipo de jornada, si así lo cree conveniente la comunidad educativa, y un proceso para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

innovar, porque se puede y se debe innovar tanto en jornada continua, como en jornada partida. Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señor Trullén. *[Aplausos.]*

Turno para el resto de los grupos, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado (SANZ REMÓN): Gracias, presidente.

Quizá deberíamos de reflexionar si de lo que estamos debatiendo es si ajustamos la educación a las necesidades de conciliación y, por lo tanto, tenemos que hablar de otras cosas y de otras cuestiones. Es decir, este debate es importante, porque a la hora de este debate para Izquierda Unida lo fundamental es pensar en la calidad de la educación. Y mire, ya entrando en la PNL porque tengo tres minutos y no hay mucho tiempo para extendernos.

Las dos primeras propuestas, la A y la B, no las compartimos. No las compartimos porque, aunque compartimos que los tiempos escolares deben diferenciarse de los proyectos de innovación, es decir, no creo que sean cosas que tenga que ver.

Nosotros creemos que, todos los coles deberían de tener un proyecto de innovación, aunque no quiera la jornada continua y el cole entendemos que tienen que tener ese proyecto de innovación, pero que no es necesaria la modificación de la jornada para realizar un proyecto de innovación docente.

Pero, sin embargo, sí creemos que una modificación de la jornada tiene que implicar, tiene que implicar un proyecto de innovación, porque si no estamos hablando de modificar la jornada para habilitar la conciliación de la vida familiar, y eso no debería de ser lo que rigiese precisamente una cuestión tan importante como esta.

Por eso, no compartimos la filosofía y la redacción que tiene su punto, no lo compartimos por eso. Con respecto al segundo punto, es decir, que se pueden flexibilizar tiempos escolares sin modificación de jornada. Bueno, pues no entendemos muy bien a qué se refiere, a nosotros nos gustaría que eso lo concretase y nos parece que eso puede tener implicaciones complicadas de coordinación.

Con respecto al punto C, sí, lo compartimos. Hemos solicitado mediante pregunta en no pocas ocasiones esos indicadores psicopedagógicos, que se recogen en los informes de evaluación y cómo habían incidido esos indicadores en los proyectos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La respuesta que nos han dado es genérica y, por lo tanto, como estamos esperando y creemos firmemente, creemos firmemente en que la evaluación de los factores psicopedagógicos debe ser importante, y un criterio fundamental, y no otro, tienen que ser criterios pedagógicos y no de otro tipo los que condicione este tipo de decisiones. Este sí admite votar este punto y el siguiente, conjuntamente, y los otros al margen, pues este punto lo apoyaríamos.

Igual que el siguiente, que también compartimos, porque creemos que se debe dar la posibilidad de reversión en la implementación de un modelo de jornada u otra si hay factores que así lo aconsejen, independientemente de lo que puedan aparecer en la (...)

Respecto al punto E, pues nosotros le pedimos que concrete, es que es muy vago, no concreta. ¿Y qué es eso de que el sistema actual, no es un sistema justo y transparente? Es clarísimo, otra cosa es que genere disfunciones y otra cosa es que podamos abordar el debate, que es verdad que ha generado conflicto.

Pero este punto no lo podemos compartir, porque asevera cosas que no compartimos. Sí que es claro, es claro, es un tema importante. El tema de decidir la jornada consideramos que es un tema importante y si hacen falta otros mecanismos, explórense, háganse. Pero desde luego, no se puede *[Corte automático de sonido]*... decir que el sistema no sea justo y transparente, no se puede decir.

Entonces, si acepta la votación por separado de esos dos puntos, nosotros esos dos puntos los votaremos a favor...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Y los demás no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues nuevamente nos encontramos en estas Cortes con un tema como es la Educación, aunque en este caso, un tema muy específico como es la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos para la realización de proyectos de innovación docente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bien, para fijar nuestra posición, de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, en cuanto a la iniciativa que traen hoy a esta Cámara, iremos por partes tal y como refleja la propia proposición no de ley.

En cuanto al primero de los puntos, que hace referencia a la desvinculación del tipo de jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de la realización de proyectos de innovación docente, cabe destacar que el concepto entendido por nuestro grupo, dista de la proposición manifestada por Ciudadanos.

En tanto en cuanto entendemos que lo que se pretende es implementar proyectos de innovación consensuados siempre, con la comunidad educativa reorganizando los tiempos. Y esto con un único objetivo que además es claro para todos, mejorar la calidad educativa y la autonomía de los centros. No creemos que debamos mezclar las jornadas con la ejecución de este tipo de proyectos.

En lo que se refiere a los puntos B, C y D, es necesario manifestar, que el ejecutivo aragonés está llevándonos a cabo. En lo que se refiere a ofrecer mecanismos a los centros docentes, usted sabe, señor Trullén, que ya existe.

En lo que se refiere a garantizar una evaluación objetiva y exhaustiva, de las consecuencias derivadas del cambio de jornada y a regular de forma garantista la posibilidad de regresar al tipo de jornada anterior, decirle que si algo tienen este tipo de proyectos son los mecanismos de control que ofrecen. Tanto es así que permiten revocar el proyecto tras una evaluación negativa y regresar a la situación anterior.

Y en cuanto al último punto de su iniciativa, el relativo a velar por un sistema justo y transparente de participación y votación de la comunidad educativa en el proceso de cambio de jornada, es cierto que el sistema es garantista y transparente. Sin olvidar que es un sistema que respeta, como no puede ser de otra manera, el consenso. A pesar de que no le voy a quitar la razón en cuanto al sistema de votación y sería posible su revisión.

Dicho esto, y teniendo claro lo explicado anteriormente, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, no apoyará la presente iniciativa. En tanto en cuanto, entendemos, como ya lo he dicho, que consideramos que la finalidad de la orden que reguló la implantación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en los centros, no pretende establecer un modelo de jornada concreto.

Y con respecto a todos los demás puntos, este grupo entiende que ya se están llevando a cabo por parte del ejecutivo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, lo haré desde el estrado.

Gracias, señor presidente.

Consideramos que el mejor desarrollo del sistema educativo de los centros docentes, sí pasa necesariamente por actualizarnos en las nuevas formas de enseñar y aprender. Innovar en metodologías, proyectos educativos y aplicar y fomentar destrezas en nuevas tecnologías. Sin perjuicio de que estos avances se desarrollen en un tipo de jornada escolar partida o continua en nuestros centros públicos. Es decir, que no dependa la innovación y actualización del referido sistema educativo del tipo de jornada elegido por cada centro.

Lo que sí nos parece fundamental, es que la elección del tipo de jornada partida o continua, se garantice, en la elección, se garantice un sistema transparente y justo, así como la participación democrática y efectiva de toda la comunidad educativa, desde la dirección al profesorado, hasta los padres representando a los alumnos.

Consideramos que estas dos cuestiones ya son suficientemente, ya están suficientemente diferenciadas, lo que es la innovación y lo que es la jornada continua o la jornada partida. Y de verdad, con todo el respeto, no le encuentro un sentido claro a la proposición, ni concreta a mi juicio demasiado lo que pretende, perdóneme.

Así que nuestra posición, así como está planteada, será abstenernos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, hace diez años innovación y centros educativos eran dos palabras un poco extrañas, no se oía mucho hablar de este binomio, pero hoy cualquier AMPA, centro educativo o familia, está hablando de qué hacer con los patios inclusivos o de que en otro centro educativo están realizando un proyecto de innovación.

El real decreto de enero del 1996, que el señor Trullén ha hecho mención, establece que los centros tendrán autonomía para definir el modelo de gestión

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

organizativa y pedagógica. Pero en esta orden, no se reduce solamente a la elección de un tipo de jornada u otra, sino también a favorecer la implantación de métodos que faciliten el desarrollo de proyectos de innovación y atención al alumnado para mejorar sus necesidades e intereses.

Además, todo esto posee como excepcionalidad frente a otro tipo de proyectos, y es que se participa desde su inicio en la elaboración y cuenta con la aprobación de la comunidad educativa. Los proyectos son validados por la Administración y finalmente deben de ser aprobados por las familias y por el profesorado, todo desde luego siempre dentro de la transparencia y el consenso, como he dicho anteriormente.

Así la finalidad no es aprobar un tipo de jornada u otra, sino trazar unas líneas innovadoras, que conformen la seña de identidad del centro, que luego pasarán a formar parte de su proyecto educativo.

Todos estos proyectos de innovación están recogidos en las bases para un Pacto por la Educación en Aragón que fue suscrito por todos los partidos políticos. Estos proyectos nacen con la intención de crear comunidades educativas que sean capaces de participar, desde sus distintos ámbitos, de debatir, de aprobar, de consensuar y no para defender posturas individualistas, que no permitan avanzar, hacia un modelo educativo que beneficie al alumnado.

Una vez aprobado, se inicia un periodo de implantación durante tres cursos que, antes de su consolidación, permite ir revisando, mejorando y comprobando la satisfacción de la comunidad educativa a través de encuestas para comprobar el grado de satisfacción. Elaborando una memoria final que se remite a Educación y sí que es posible su revocación según el grado de satisfacción.

Desde Chunta Aragonesista, apostamos por la revisión del modelo de jornada escolar en los centros educativos, bajo la consideración de que no todos los menores necesitan ni las mismas horas de atención en el centro escolar, ni todos los centros necesitan el mismo modelo de jornada.

Creemos que se debe impedir la pérdida de atractivo social del centro, por elegir un modelo u otro de jornada. Es decir, el centro debe ser atractivo, por los proyectos de innovación del propio centro y ahí es donde hay que trabajar.

A juicio también de Chunta Aragonesista, la implantación de una jornada u otra debe ser un proceso reversible, según datos o encuestas, solicitado por las familias y el profesorado. Siempre desde luego con diálogo, transparencia y consenso. Además, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implantación de la jornada en el centro escolar debe de contar con el apoyo muy holgado de las familias, profesorado, en el consejo escolar.

Aunque consideramos desde luego que sí que puede revisarse el modelo de votación para facilitar a todas las familias su participación. Es una realidad que la innovación es necesaria en Educación. Ante un mundo cambiante en la escuela no puede permanecer *[Corte automático de sonido]*... ¿estática?. El profesorado, el alumnado y las familias que forman parte de esta sociedad...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Tienen nuevos estilos de vida, voy terminando.

El señor PRESIDENTE: Termine ya.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Y la meta es clara, que todo el alumnado aprenda más, mejor y por más tiempo, en todos los niveles y ámbitos de la educación en los centros escolares aragoneses, independientemente de una jornada u otra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.
Por el Grupo Parlamentario Podemos señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias.

Bueno, pues en esta proposición no de ley sobre el debate que usted ha planteado del cambio de jornada escolar. Bueno, es un debate que hemos tenido en muchas otras ocasiones y bueno, girando este debate en torno a los puntos que usted desarrolla.

Y bueno, si los vemos detenidamente, claro, claro que no se vincula los proyectos de innovación al cambio de jornada. Primero, porque el tipo de jornada no se impone, no se impone.

Es decir, es verdad que existe autonomía de los centros para la organización y bueno y existen proyectos de innovación en los centros en torno a múltiples ejes, metodológicos, de organización, que eso exige la flexibilización de tiempo, pero... de tiempos, pero no, no es algo que sea así como usted señala en la proposición no de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No, no, se vinculan estrictamente el cambio de jornada con el derecho a innovar en los centros y lo que están llevando a cabo con respecto a la innovación.

Por supuesto que tenía que haber evaluaciones de estos proyectos, es que, si no, no habría lugar. Quiero decir, no solo es un proyecto que se tiene que consensuar con la comunidad educativa, que se tiene que evaluar a lo largo del tiempo y que obviamente si no funciona, tiene todos los mecanismos para retornar a la situación anterior. Yo no conozco ningún caso, pero si en el caso de que existiera, desde luego que tendríamos que estar vigilantes y defender que eso sea posible.

Y lo que yo tampoco entiendo muy bien, es esto que dice “velar por un sistema justo y transparente”, porque yo... “en la participación”, porque nosotros sí que hemos sido críticos, bueno, pues que quizá haya que adaptar cambios a esas exigencias a los centros, en cuanto a la participación.

Y sí que por ejemplo hemos visto, porque esto es... los resultados son así, que si se exige el 55% de la votación del censo, resulta que al final participa, hay una participación elevada, por ejemplo, de un 70%, pero como no se llega al 55% del censo, bueno, al final no hay cambio de jornada. Entonces sí que creemos que tiene que ser una participación, o sea, unos criterios más adaptados a lo que es la participación real.

En cualquier caso, hay otras cuestiones muy importantes que usted, por ejemplo, no ha mencionado. Para mí es muy importante y para mí... el grupo Podemos Equo, que se garanticen los servicios. Los servicios complementarios, el comedor, las extraescolares, que todo eso no cambie o no haya el mismo tipo de *[Corte automático de sonido]*... por el cambio de jornada. Y eso es lo que creo que tenemos que estar pendientes y que sí sucede algún cambio en ese sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Vamos a estar vigilantes para que, por supuesto no suceda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Tenía alguna duda señora Cortes? Tiene la...

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, señor Trullén.

La verdad es que la iniciativa que presenta usted aquí esta tarde es una de las cuestiones, de los asuntos que con más vehemencia defendió en la legislatura pasada el Grupo Parlamentario Popular. Así que coincidimos en el conjunto de su iniciativa y compartimos algo de lo que usted ha dicho esta tarde y es que realmente son cambios de jornada laboral disfrazados de una innovación.

Respondiendo seguramente a unas reivindicaciones sindicales absolutamente legítimas, pero que lo que llevaban aparejado era el cambio de una jornada partida a una jornada continua, como se produce en otros ámbitos de la Administración y para eso se disfrazó de esa innovación.

Compartiendo, como digo, su iniciativa sí que me gustaría hacerle o proponerle alguna modificación y se la haré de viva voz en esta tribuna.

El apartado A, bueno, pues absolutamente de acuerdo. Además, creemos que debería abrirse un debate absolutamente serio, con especialistas de la materia, pues psicólogos, pedagogos, maestros de infantil, de primaria, pediatras, acerca de cuál es la incidencia que tiene una jornada y otra entre los niños, entre los alumnos, especialmente entre los más pequeños, entre el rendimiento y en el desarrollo de esos alumnos. Lo que pasa que yo le pediría unir, el apartado C a ese apartado A.

En cuanto al apartado B, le ofrecería otra redacción que sería “ofrecer mecanismos a los centros docentes para llevar a cabo proyectos de innovación, que no conlleven necesariamente modificación en el tipo de jornada escolar”.

El D yo lo pondría al final, puesto que habla de no dar resultado de ese tipo de jornada o estar... no ser favorable, pues regresar al tipo de jornada anterior.

Y en el punto E también le propongo otra redacción que es “una vez realizado el oportuno debate entre especialistas y contando siempre con la participación y respaldo de la comunidad educativa, implantar y velar por un sistema justo y transparente, si se diera el caso de que un centro educativo iniciara un proceso de cambio de jornada escolar”

Y como digo, ese punto E pasaría... perdón, el punto D pasaría a último lugar.

Le, bueno, se la presento de viva voz, la valora y cuando... si quiere usted hablamos y decidimos, ¿vale?

Muchísimas, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soler.

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Si revisamos detenidamente la normativa vigente sobre el tema, podemos ver que de lo que se trata es de facilitar el desarrollo y la puesta en marcha de proyectos innovadores consensuados por toda la comunidad educativa y que atiendan a las necesidades de cada centro escolar.

Por ello se produce una flexibilización del horario, para implementar un proyecto de innovación. Además, los centros disponen de otras convocatorias para llevar a cabo proyectos de innovación como, por ejemplo, a través de la Orden 418/2019 del 17 de abril, cuyo principal objetivo es la innovación en todos los ámbitos de la educación, desde la gestión de recursos, espacios y tiempos, hasta la convivencia y participación de todos los miembros que intervienen en el proceso de educación de los discentes.

La normativa estipula que, aprobado un proyecto sobre jornada escolar e implantado durante tres años, si no satisface a la comunidad educativa u obtiene una valoración negativa antes de su consolidación, el proceso puede ser reversible.

Su elaboración, implantación y evaluación, es el fruto de la participación y de la implicación de toda la comunidad educativa. Se trata de un sistema justo y transparente que se basa en el consenso, la equidad y la igualdad de oportunidades, que respeta en todo momento el documento acordado por las organizaciones sindicales y la Fapar, que recoge las diez líneas rojas que no deben ser vulneradas.

Cada centro antes de diseñar su proyecto, parte de su trayectoria pedagógica y de las necesidades detectadas en su alumnado. Cada proyecto es, por tanto, único y diferente y conforma las señas de identidad de cada uno de los centros. De esta manera, el programa de tiempos escolares ha sido catalizador, para la evolución de los mismos.

Me gustaría citar algunos ejemplos de centros, que tras tres cursos ya han consolidado su proyecto y que gracias a esto han obtenido un reconocimiento de calidad educativa. Como es el caso del CEIP Ramiro Solans de Zaragoza que recibió en el año 2016 el Premio Nacional a la Mejora de Éxito Educativo. El CEIP Justicia de Aragón de Alcorisa por su Plan de innovación, incorporándose a la pionera red, Evolución. O el CEIP San Juan de la Peña de Jaca por introducir nuevas prácticas que trabajan la inteligencia emocional del alumnado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una vez más, podemos observar el compromiso de este departamento por el Derecho universal a la Educación en condiciones de equidad, calidad y la apuesta por una educación que compense las desigualdades socioeconómicas y geográficas.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soler.

Señor Trullén, para fijar su posición. Señor Trullén, para fijar su posición.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular sí que me gustaría transaccionar un punto, el que se quedaría como punto C y dejar la redacción de “implantar un proceso de cambio de jornada escolar que cuente con el oportuno debate entre especialistas y con un sistema justo y transparente de participación y respaldo de la comunidad educativa”. Si esto se aceptase, aceptaría la enmienda.

Aceptaría también la votación por separado, aunque parece ser que el señor Sanz ya no la necesita, así que no haría falta votar los puntos por separado.

En resumidas cuentas, aceptó la enmienda si acepta la transacción y se votaría todo conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: ¿Todos los grupos están de acuerdo, que se vote de forma...?

La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]: Nuestro grupo parlamentario no acepta la enmienda.

El señor PRESIDENTE: La enmienda *in voce*.

La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]: Y también se opone a la votación por separado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vale. No, no iba a ser, la votación en separado ya estaba descartada. Simplemente la enmienda *in voce*, es la que no se (...) tanto se va a proceder a la votación, tal como estaba inicialmente de la iniciativa.

Iniciamos la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes; sesenta y tres emitidos; votos favorables, veintisiete; en contra, treinta y tres, tres abstenciones. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Explicación de voto?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Presidente. Disculpe, es que no ha funcionado.

El señor PRESIDENTE: Repetimos la votación. Se inicia la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes; sesenta y cuatro emitidos; votos favorables, veintisiete; en contra, treinta y cuatro y tres abstenciones. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Turno de explicación de voto y aquí sí que voy a ser estricto en explicación de voto. ¿Izquierda Unida?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, bueno hemos votado negativamente porque el punto que queríamos votar no ha sido posible separarlo y porque consideramos que la modificación de la jornada debe conllevar innovación, debe conllevar innovación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Aragonés? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿No? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿No? ¿Grupo Podemos Equo? ¿No? ¿Grupo Ciudadanos? Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Agradecer el apoyo del Partido Popular, que efectivamente creo que es un debate que no se cierra hoy. Yo creo que el problema está en que la orden ofrece muchas posibilidades y no se está utilizando para todas esas posibilidades.

Y por lo tanto es responsabilidad del Departamento de Educación garantizar que las familias no se vean confundidas con este proceso y este era mi único ánimo, eliminar confrontación entre las familias, de las familias con el profesorado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Solamente señor Trullén, para agradecerle, bueno el que haya aceptado mi enmienda, que hayamos podido llegar a una transaccional.

Y lamentar de verdad, el hecho de que algún grupo no nos deje... bueno pues avanzar en nuestras negociaciones y en llegar a puntos de consenso.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.
¿El Grupo Socialista? ¿No?

Pasamos al siguiente punto. Debate y votación de la proposición no de ley número 45/19 sobre la negociación de un nuevo pacto por el empleo del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para lo cual la señora Marín tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías y de forma muy breve, el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a negociar y firmar con los sindicatos presentes en la mesa de negociación, que son los mayoritarios, un pacto por la sanidad en materia de empleo.

Nosotros simplemente a través de esta proposición no de ley trasladamos a la Cámara y al Gobierno, una petición que nos fue trasladada a nosotros, algo que los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

representantes mayoritarios de los trabajadores en el ámbito de la sanidad, necesitan, buscan y a fecha de hoy, no han obtenido del Gobierno.

La petición es muy clara, está entendemos, debidamente explicada en el texto de la proposición no de ley y por tal motivo no gastaré el tiempo en explicarlo. Por ese motivo y porque una vez más los grupos que apoyan al Gobierno van a votar en contra de este texto, fijándose solamente en el quién y no en el a quién. Es decir, fijándose solamente en quién propone la iniciativa y no en a quién se dirige la misma y por ende, a quién beneficiaría su aprobación.

Sí que me permitirán decirles o recordarles que el 23 de julio de 2014, con un Gobierno del Partido Popular se firmó el primer acuerdo por la sanidad que tuvo una vigencia de casi cuatro años, finó el 31 de diciembre de 2017.

Y que a través de ese acuerdo se consiguió una importante disminución de la temporalidad laboral en el Servicio Aragonés de Salud, mediante la convocatoria de diversos procesos selectivos, la regulación de procesos de traslado y oposición en los años pares e impares respectivamente, que actualmente al no existir acuerdo, el Salud, no está obligado a ello. Así como la estabilización en el empleo, con la reconversión de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de eventuales en interinos y que acabados los procesos de selección, se han convertido en plazas ocupadas por personal fijo.

Esta estabilidad en el empleo, beneficia por supuesto, a los trabajadores del ámbito de la sanidad, pero también de forma directa, a cada uno de los usuarios del Sistema Aragonés Público de Salud y supone también un importante ahorro en el capítulo I.

Por tal motivo, entendemos, junto con los trabajadores, que es necesario reeditar ese acuerdo a través de un nuevo pacto que permita continuar con la senda de estabilización que en 2014 se inició, que tan buenos resultados ha dado en este ámbito y si me apuran, ir un poco más allá y mejorar la calidad laboral de los profesionales del sector sanitario. Lo que conllevará, en cascada, la mejor calidad del servicio de la Sanidad Pública de Aragón.

Por eso hoy, señorías, les pido que no se fijen en el quién, sino en el a quién, que no se fijen en quién presenta esta iniciativa, lo que conllevaría irremediablemente el voto en contra de los grupos que apoyan al Gobierno, sino en a quién va dirigida la misma y qué beneficios les puede comportar. Y que voten a favor de esta iniciativa para mejorar la calidad del Sistema Aragonés de Salud, que den su apoyo, esta vez sí por favor, a los trabajadores del ámbito sanitario y no al Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Grupo de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Hoy nos trae el Partido Popular una propuesta que cuando menos nos causa, bueno, pues sorpresa. Sorpresa que el Partido Popular traiga a esta Mesa una propuesta netamente sindical. Esta propuesta es netamente sindical *[Desde los escaños del PP: “¿No podemos, o qué?”.]* y nos...

Pero, (...), podéis. Perfectamente que pueden, lo que pasa es que, claro, como en política es obligatorio o cuando menos conveniente, una cosa que se llama coherencia...

Pues hay que recordar, hay que recordar quién impuso la tasa de reposición, hay que recordar quién ha estado avanzando hacia procesos de privatización y yo quería hacerlo antes de empezar mi posición, mi exposición sobre la propuesta concreta, que como digo, es una propuesta netamente sindical.

La primera cuestión que hay que reconocer es que es verdad que ahora mismo hay un conflicto en el ámbito de las relaciones laborales, importante y yo lo que le propongo ya directamente a la proponente de la PNL es que se incorpore, que esa negociación se tiene que dar con la representación legal emanada de las urnas, de la participación sindical, en el proceso electoral y en el marco de la representatividad por lo tanto reconocida.

Porque estas Cortes no sé si tienen que estar introduciéndose en un debate entre los trabajadores y el Gobierno de Aragón, pero sí tienen que garantizar que los procesos de negociación que se produzcan respondan y reconozcan la negociación colectiva. Por lo tanto, esa es una pequeña propuesta que yo le hago.

Porque evidentemente, buena parte de las propuestas que usted sitúa encima de la Mesa, como todos nos hemos reunido con los colectivos sindicales que forman parte de esa mesa de negociación que ahora mismo está más... más que herida, más que herida, más que vacía de contenido, pues compartimos.

Ahora bien, también le diré que más allá de esa negociación sindical, a nosotros nos hubiera gustado que en esa propuesta hubiera aparecido elementos que hablasen de la garantía de la calidad de la prestación del servicio desde la óptica, la mejora de la atención y por lo tanto también de la satisfacción de los profesionales que están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prestándola. En materia de formación, por ejemplo, que no aparece. Una serie de cuestiones que en ese sentido deberíamos de haber avanzado.

Igual que no aparece tampoco, por ejemplo, la reivindicación más que justa, ya que estamos hablando de cuestiones de corte laboral, de que se pague el nivel tres de la carrera profesional a los grupos de formación profesional de gestión y de servicios. Eso tampoco aparece. Sin embargo, sí que aparece que se empiece ya a pagar, ¿eh? A los que ya tienen reconocidos el tres y que tienen sueldos más altos y que se empiece a pagar el nivel cuatro, en fin.

Tampoco aparece, tampoco aparece en su propuesta nada al respecto de la mejora, de la necesaria mejora de la atención primaria en materia presupuestaria, que eso sí que debería de ser un pilar fundamental de nuestro Plan de trabajo en materia de salud.

Por lo tanto, yo le propongo esa propuesta y ya le digo que evidentemente nos ha sorprendido *[Corte automático de sonido]*... que esperamos que cuando estén en el Gobierno, pues se pongan el traje sindical...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Como se lo ponen cuando están en la oposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Señorías, traen ustedes a esta Cámara un más que ambicioso pacto por el empleo en materia sanitaria. Una iniciativa que consta de ocho puntos y que mezcla, dicho sea con todos los respetos, conceptos importantes.

El primero de esos postulados nos habla del fomento de la estabilidad en el empleo con ofertas de empleo público de carácter anual que se convocan de forma bienal. En cumplimiento del Decreto 37/2011 y de la política general del Servicio Aragonés de Salud de fomento de la estabilidad en el empleo, se han incluido en las sucesivas ofertas de empleo público, todas las plazas que han permitido incluir las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

correspondientes leyes de presupuestos generales del Estado para cada año, en los términos establecidos en las mismas.

Prueba de ello son el Decreto 21.8/2004, el Decreto 77/2015, el Decreto 145/2016, el Decreto 2005/2017 y el Decreto 216/2018. Si no he contado mal, son cinco decretos, uno por cada año en los que se lleva intentando siempre en la medida de las disponibilidades presupuestarias, la consolidación del empleo en materia sanitaria.

He invocó las disponibilidades presupuestarias, porque son la misma razón que ustedes con mejor o peor criterio, les llevaron a adoptar medidas de contención del gasto durante su última etapa frente a la Sanidad Aragonesa.

Y es de esperar que los fundamentos de sus decisiones sigan siendo válidos, tanto antes, como ahora. Este Gobierno está trabajando y está cercano a conseguir reducir la tasa de temporalidad a cifras próximas del ocho por ciento de los efectivos, objetivo que se prevé alcanzar una vez ejecutadas, tanto la oferta ordinaria de 2019, como la tasa de reposición legalmente permitida, como la tercera fase de la oferta de consolidación de empleo, previstas en los citados acuerdos estatales.

De los cinco primeros puntos que se enumeran, respecto de los cuales se insta a negociar nuevos pactos, carrera profesional, vinculaciones temporales, promoción interna temporal, vacaciones, permisos y licencias y jornada anual máxima, con una regulación de la normativa de guardia, que deberían contenerse en el nuevo Pacto por la Sanidad en materia de empleo, al que se refiere la proposición no de ley.

Solo dos de ellos, las vinculaciones temporales y la promoción interna temporal, tienen que ver con el empleo. A nuestro entender, la proposición mezcla conceptos propios del Pacto por el empleo, es decir, que busca fomentar, consolidar y estabilizar el empleo, con aspectos propios de las negociaciones colectivas que son manifiestamente ajenos a lo que entendemos, *[Corte automático de sonido]*... Por el empleo propiamente dicho. Y es por ello, por lo que el...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Grupo Parlamentario Aragónés, no podrá apoyar la presente iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, por supuesto que apoyaremos la proposición no de ley del Partido Popular en todos sus extremos, pues, evidentemente, algo habrá que hacer para retener talento y remunerar justamente a nuestros profesionales, que son los que de verdad mantienen a duras penas, la calidad del sistema público.

Sí que destacaría en cuanto al punto número dos, la necesidad de regularizar todos los puestos de trabajo ocupados por personal eventual y haría especial referencia a las comisiones de servicio. Creo que hay que exigir, que este proceso se realice con total transparencia.

En cuanto al punto número tres, también quería destacarlo, creo que es muy interesante a la hora de buscar fórmulas que garanticen la estabilidad en el empleo, ser un poquito imaginativos, ya lo dicho en alguna otra ocasión. Cuando no hay dinero y cuando no se puede pagar más, la única forma de retener profesionales, pues es asegurarles una cierta estabilidad, que les permita arraigarse en nuestra tierra.

En cuanto al punto número cuatro, también quería hacer una puntualización, no se trata de negociar un nuevo Pacto de carrera profesional, sino también lógicamente, de poderla... de poderla remunerar. Creo que eso también evidentemente, no queda contemplada la posición, pero bueno, es evidente.

Y por último y para terminar, me referiría al punto quinto, en el que se habla de alcanzar un Pacto sobre productividad variable, evidentemente, hay que alcanzar un pacto sobre productividad variable y se puede premiar el esfuerzo y el mérito sobre otras cuestiones, pues mejor que mejor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, como bien se apunta en la exposición de motivos, los datos objetivos reflejan que Aragón ha logrado una disminución muy importante en los niveles de temporalidad en el Servicio Aragonés del Salud, así como la estabilización en el empleo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así pues los aragoneses y las aragonesas, debemos de sentirnos orgullosos de que Aragón sea la primera comunidad del Estado español, en alcanzar una tasa de temporalidad inferior al ocho por ciento.

El acuerdo por la Sanidad para el Pacto por el empleo en el sector sanitario, incluía compromisos concretos para la realización de convocatorias, contribuía a poner en marcha la dinámica de gestión de los procesos de selección y de movilidad de personal.

El citado acuerdo finalizó el 31 de diciembre de 2017, lo cual no ha impedido que posteriormente, en los siguientes años, se continúe con el ritmo ya consolidado de ofertas de empleo, convocatorias y desarrollo de diferentes procesos selectivos y de movilidad.

Lo cual nos está indicando que no hay una sola causa en la obtención de estos números, más bien, estos resultados son la suma de varios factores, ciertamente unos con más peso que otros. Desde nuestro punto de vista, el principal de estos factores, fue la entrada en vigor del Decreto 37/2011, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros de Servicio Aragonés de Salud.

Y en cumplimiento del citado decreto y de la política general del Servicio Aragonés de Salud, se han incluido en las sucesivas ofertas de empleo público, todas las plazas que han permitido incluir, las correspondientes leyes de presupuestos generales de Estado para cada año, en los términos establecidos en la misma.

Por su parte, los procedimientos de movilidad voluntaria también están regulados por ley y garantiza la movilidad de los profesionales de todo el sistema nacional de Salud. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que en la actualidad se están implantando un programa de gestión de recursos humanos, que en un futuro va a permitir simplificar los procesos de “baremación” y consecuentemente, la gestión de procesos de movilidad voluntaria.

Nos consta que el Servicio Aragonés de Salud, está trabajando actualmente en la convocatoria de la tercera fase de consolidación de empleo. En aplicación de los acuerdos 29 de marzo del 2017, entre el Gobierno de España y las organizaciones sindicales de UGT y Comisiones, CSIT, en mejora de empleo público.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por Podemos, señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Pues traemos aquí, hay una iniciativa parlamentaria al debate, sobre una cuestión que es recurrente, ¿no? Que es recurrente y que yo creo que es compleja y muchas veces me planteo, si realmente desde estas Cortes debemos de tener este debate y en el seno de este Parlamento, se debe debatir sobre esta cuestión.

A mi humilde opinión y la de mi grupo parlamentario, creemos y consideramos que es más bien un tema de mesa sectorial, que no debemos de acaparar aquellos tratos, aquellas... diálogos que deben de darse en mesa sectorial y que por lo tanto, se deberían de trabajar en la misma, para que finalmente, quizás, pudiera alcanzarse dicho pacto que propone esta iniciativa.

Y por lo tanto, tendremos que hacer primero el previo a ese pacto por el empleo, para poder alcanzar las cuestiones que aquí proponen. En los criterios legislativos existen decretos y existe, por lo tanto, como ya han comentado las personas que me han antecedido, cuestiones que ya apelan.

La publicación del Decreto 37/2011 del Gobierno, de selección de personal estatutario y provisión de plazas del Sistema Aragonés de Salud, y desde Podemos siempre hemos propuesto la estabilidad del empleo y por lo tanto, que acabar con la precariedad laboral, hablaríamos por lo tanto, de esa estabilidad de empleo.

Y en el acuerdo de gobernabilidad, en el punto cuarenta y uno, que realizó las cuatro fuerzas que apoyan al Gobierno actual, se habla de un acuerdo de impulsar la planificación en mejora y garantía de suficientes medios para personal, especialmente en el medio rural.

Entonces, como compañeros de Gobierno debatiremos y seguiremos trabajando en esta línea, ¿cuestiones pendientes? Claro que las hay, las plazas de difícil cobertura, una cuestión difícil de asumir y que no es solo de este Gobierno, sino que se ha acarreado por parte de los sucesivos Gobiernos.

Hablaremos también del Plan de recursos humanos y hablaremos también, por lo tanto, del Plan de empleo y Plan de empleo a mí me recuerda a cuando esas privatizaciones, que ninguno de los anteriores gobiernos ha sabido asumir, como fue, por ejemplo, el CASAR, que todavía no existe un plan de empleo.

Cuestiones por el camino existen, y por lo tanto, podríamos también traerlos al debate parlamentario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O podríamos irnos al Plan estatal y hablar del acuerdo de pre gobernabilidad que ha habido entre el Partido Socialista y Podemos, donde se apuesta en la primera de las medidas, en la primera de las medidas para finalizar con la precariedad laboral.

De cuestiones de estas desde Podemos tenemos bastantes, como, por ejemplo, podríamos hablar también de la derogación de las diferentes reformas laborales. Pero ateniéndonos a las cuestiones que hoy plantea el Partido Popular, creemos que esta iniciativa no puede ser “apoyable”, no podemos apoyarla desde mi grupo parlamentario, puesto que creemos que se existen todavía muchísimas paradas en el camino, para alcanzar posiblemente quizás, esa parada final que no le corresponden a estas Cortes, si no en la mesa sectorial, donde en vez de darse ese respeto a los trabajadores y trabajadoras que deberían de tener el grupo parlamentario proponente y que por lo tanto, *[Corte automático de sonido]* ... apoyarse en ese diálogo de la mesa sectorial.

Hay cuestiones que ya dijimos en la pasada legislatura...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada CABRERA GIL: Y que yo creo que es importante también recalcar aquí...

El señor PRESIDENTE: Señora Cabrera...

La señora diputada CABRERA GIL: Y es que una de las cuestiones, termino, señor presidente.

Una de las cuestiones es que se hizo un gran esfuerzo por parte del anterior Gobierno y se lo reconocimos en su día y hoy lo volvemos a reconocer, para que se sacaran esa oferta pública de empleo y se siga en esa línea.

Así que esta es nuestra postura y seguiremos adelante. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Señora Gaspar, por el Grupo Ciudadanos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Antes de empezar a analizar esta iniciativa, señora Peirat, permítame un consejo, no se olvide de la historia de su partido, porque cuando acusa al Partido Popular de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer alguna cosa, no debe olvidar que ustedes gobernaban en coalición con ese Partido Popular al que ahora acusan.

Y ahora, señora Marín, respeto a esta iniciativa, yo creo que se ha equivocado de enfoque. Yo creo que deberíamos decir las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que el Departamento de Sanidad convoque la mesa sectorial y escuche a los profesionales.

Porque flaco favor vamos a hacer, pidiendo que se impulse un Pacto por la Sanidad cuando la Consejería de Sanidad, se niega sistemáticamente a atender a profesionales, a pacientes, a asociaciones. Con lo cual, lo primero que habría que hacer es pedirle que se sienten a hablar.

Y prueba de ello es que hace apenas un par de semanas, los sindicatos tuvieron que encerrarse en el edificio de Sanidad, para poder conseguir que desde el departamento les dieran una cita y les atendieran. Yo en ese mismo Pleno, aquí, ese mismo día, aquí, le dije a la consejera que estaba bunkerizada y tan bunkerizada, que han tenido que ir a encerrarse para que les dieran una cita.

Respecto a la iniciativa que ustedes traen hoy aquí, es una iniciativa muy similar a la que trajeron en la pasada legislatura, en la que se pedía un pacto por el empleo de la sanidad, en la que se abordaban igual que ahora, los temas que son necesarios y urgentes resolver y efectivamente, hay que conseguir que se convoque la mesa sectorial y que la consejera empiece a hablar o el departamento empiece a hablar con los sindicatos y con las personas que están habilitadas, para tratar de alcanzar esos acuerdos.

Nosotros en ese... en la pasada legislatura, votamos a favor de esta iniciativa y hoy vamos a volver a votar a favor de esta iniciativa, pero me va a permitir que antes de terminar, recuerde palabras de su grupo parlamentario en la pasada legislatura, cuando nosotros traíamos alguna iniciativa en este sentido y nos decían que tuviéramos cuidado. Que había cosas que no eran ámbito político, que no eran para tratar en este hemiciclo, sino que se tenían que tratar en la mesa sectorial.

Creo que es bueno impulsar la convocatoria de la mesa sectorial, que es bueno que en esa mesa sectorial se empiece a trabajar por un pacto por el empleo, siendo que además el que es el anterior, caducó a 31 de diciembre de 2017 y que en estos momentos no lo hay, pero que cada cosa en su ámbito. Impulsar el pacto por el empleo, sí, pero la negociación debe hacerse desde la mesa sectorial. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Para comenzar, voy a incidir en algunas de las palabras que ya dije en la intervención de febrero. El Partido Popular, ahora por partida doble febrero y diciembre, se convierte en la voz de los sindicatos, en su altavoz. Curioso, cuando los gobiernos del Partido Popular se han dedicado coartar los derechos de los trabajadores, a minar su capacidad de negociación haciendo imposible llegar a acuerdos o a consensos.

En definitiva, trabajar sin diálogo y sin voluntad. Pero, claro, ahora presentan esta iniciativa o la presentaron en febrero, estando en la oposición y no cuando están en el Gobierno, que se dedican a imponer. La verdad es que es un lamentable cambio de chaqueta y por otro lado, en esta tribuna se dice muchas veces, que la labor del Parlamento, es impulsar o controlar al Gobierno, y está claro que la negociación colectiva, incumbe únicamente en este caso al Departamento de Sanidad y a la mesa sectorial. *[Aplausos.]*

Con lo cual lo que tienen que hacer desde aquí es juzgar las políticas de personal que se llevan a cabo desde el Gobierno, no marcar las directrices de esa política. Pero, bueno, en primer lugar, me gustaría destacar y agradecer el trabajo excepcional y excelente, que se realiza por todos los profesionales del sistema sanitario de salud.

Como así corrobora las distintas encuestas de satisfacción que se realizan por parte de los pacientes y por otro lado, señora Gaspar, incidir en la disposición del Departamento de Sanidad para llegar a acuerdos con los trabajadores.

Insisto, esa disposición es completa, igual que la de continuar con la senda de estabilidad del empleo. Ahora mismo se está pendiente de aprobar la oferta de empleo del 2019 y la tercera fase de la consolidación de empleo, como marcan los acuerdos que existen entre los sindicatos y el Gobierno de España.

En cuanto al proceso de movilidad interna, ustedes lo plantean así como muy fácil, pero no es tan sencillo, lo primero que hay que hacer es cambiar la normativa vigente. Pero, aquí sí me gustaría dejar constancia del esfuerzo que se ha hecho en los últimos años con estos procesos y que en su conjunto, nos han llevado a reducir las tasas de temporalidad.

Nos acercamos a cifras que están por debajo del ocho por ciento, ¿quién se esperaba estas cifras hace unos años? Aunque, evidentemente hay que continuar esa senda de mejora. En lo relativo a los pactos, primero, unidos al empleo solo son las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vinculaciones temporales y la promoción interna temporal, que se están analizando ya por el Sistema Aragonés de Salud.

Y los demás pactos que plantean, aunque no dudamos que haya que renegociarlos, no entran dentro de este pacto por el empleo, que plantean en esta proposición no de ley.

Del plan de incentivos hemos hablado mucho y ya poco a poco se está implantando progresivamente en el Sistema Aragonés de Salud y del resto de los puntos que plantean, no voy a hablar, porque hemos dicho en muchísimas ocasiones que el plan de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, se está desarrollando en el Sistema Aragonés de Salud.

Y termino prácticamente como he concluido, reconociendo *[Corte automático de sonido]*... el trabajo de todos los profesionales del sistema sanitario e insistiendo en la voluntad del Gobierno de Aragón, en llegar a acuerdos con la mesa sectorial de Sanidad. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Entendido pues que no hay... nadie ha planteado ninguna modificación al texto. Vamos a proceder a la votación. Había una, perdón... Ha habido, Izquierda Unida que ha planteado una enmienda *in voce*.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El señor Saz ha planteado una enmienda *in voce* que no vamos a aceptar, porque nosotros se lo decimos muy claro en la proposición no de ley, donde se debe de negociar y firmar.

Y recordarle al señor Saz, que parece que lo ha olvidado, que el único pacto por el empleo en materia de Sanidad que ha tenido esta comunidad autónoma, se firmó con un gobierno del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Y que por eso nosotros podemos... señor Saz, y por eso nosotros podemos hablar de este tema con la solvencia....

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Ya lo ha dicho. No ha aceptado la enmienda *in voce*, por lo tanto, vamos a pasar a la votación.

Se inicia la votación. Finaliza la votación, **presentes, sesenta y cinco, emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, treinta y uno, en contra, treinta y cuatro, ninguna abstención. Por lo tanto decae la iniciativa.**

Turno de explicación de voto, estrictamente explicación de voto, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Pues hemos votado que no, y la verdad es que lamento señora Marín, que no haya aceptado una transacción que decía, “exclusivamente con la representación legal de los y las trabajadoras y en el marco de la mesa sectorial”, porque ese es el problema real.

El problema es que no se está pudiendo dar esa negociación en el marco de lo que es la negociación colectiva y este Parlamento está para garantizar el cumplimiento, en cualquier caso de esas cuestiones.

Y de verdad hubiéramos votado a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Sanz.

El Grupo Aragonés, ¿no? ¿Grupo parlamentario Vox? Tiene la palabra el señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]: Sí, simplemente comentar que me sorprende que la mitad, más de la mitad de esta Cámara considere que los diputados no estamos capacitados para hablar sobre políticas de empleo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Chunta, ¿no? Grupo Parlamentario Podemos, ¿no? Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Gaspar, ¿no? Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Bien, pues muchas gracias señor presidente.

Mire, yo simplemente... Bueno, por supuesto agradecer a los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa, y lamentar que nuevamente los grupos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parlamentarios que sostienen al Gobierno hayan votado en contra de una proposición no de ley, mirando él quién la presenta y no a quién va dirigida.

Los argumentos y los razonamientos que ustedes han dado, han sido de lo más peregrinos y no voy a entrar en ellos, pero sí que voy a decir una puntualización. Mire, señora Moratinos, yo hay una cuestión que yo no puedo admitir, o sea, que ustedes digan hasta cansarse a ver si así se convierte en verdad, que nunca lo será.

Que nosotros hemos minado o hemos rebajado los derechos de los trabajadores. Entonces yo le preguntaría, señora Moratinos y usted ahora me puede contestar, ¿a qué derechos se refiere? Y le pido que me diga uno, un solo derecho. Con que me diga un solo derecho, que el Grupo Parlamentario, el Partido Popular ha recortado a los trabajadores, yo se lo agradecería.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Yo le voy a decir uno. No, señor presidente, ya concluyo. Yo le voy a decir un derecho, mire.

El señor PRESIDENTE: Estamos hablando de explicación de voto.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí, es que...

El señor PRESIDENTE: No es segunda intervención.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: No, es que esto explica... Es que esto explica mi voto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Hasta la moción de censura, en España se creaba medio millón de puestos de trabajo al año y hoy se destruyen puestos de trabajo todos los días. El mayor derecho que hay en el empleo es tenerlo. Es tenerlo y no destruirlo que es lo que hacen ustedes, que es lo que hace el Partido Socialista. *[Aplausos.]*

Sesión plenaria 04 y 05/12/19
(Sesión miércoles tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Señora Moratinos, tiene la palabra, también para explicación de voto.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

No pensaba intervenir, pero, dado que me han preguntado, se lo he dicho ya desde la tribuna y se lo repito. La negociación colectiva, ejemplo. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto de orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 63/19, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que coincidirán conmigo en que la familia es, o debería ser, la primera escuela para los niños. Además, es una escuela necesaria puesto que allí, bueno, pues en el ámbito familiar permite la incorporación gradual de los niños a la vida social, y allí se empiezan a aprender valores tan importantes como la tolerancia, el respeto o la convivencia.

Por eso los padres tienen la responsabilidad, la obligación y el derecho de educar a sus hijos, como un derecho además primario y originario anterior a cualquier derecho del estado de la sociedad. Y de ahí que casi sería ir contra el derecho natural educar a los hijos en contra o contra el criterio, o sin contar con el criterio de los padres.

Pero llega un momento que esa familia no es suficiente, o ese ámbito familiar para la educación es insuficiente, y es entonces cuando nace la escuela. Y es entonces cuando los padres delegan en esa escuela esa educación para llegar donde ellos ya no pueden llegar.

Cuando los padres dejan a un hijo en el colegio, dejan un hijo en un centro, en una escuela, están dejando lo mejor que tienen, lo que más quieren y para el que quieren lo mejor. Por eso, ¿a alguien le extraña que esos padres quieran elegir el centro, el colegio al que van a dejar a sus hijos? ¿A alguien le extraña que quieran dejar a un centro que no les da la confianza suficiente, para poder continuar con esa educación que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ellos iniciaron desde el día en que ese niño llegó a su casa, a su familia, a su entorno familiar?

¿De verdad nos parece justo que el Estado sea quien monopolice, y el que decida o fuerce a las familias a enviar a sus hijos a un colegio en contra de sus preferencias o de su criterio? Por eso el Grupo Parlamentario Popular presenta esta tarde esta iniciativa, señorías, porque queremos asegurarnos que en Aragón los padres sí que van a poder elegir libremente el centro educativo al que quieren llevar a sus hijos.

Podríamos pensar que esta cuestión estaba ya, en estas alturas de la democracia, superada. Sin embargo, las lamentables declaraciones de la actual ministra de Educación en funciones activó la alarma al poner en duda que la Constitución ampare ese derecho de los padres.

El derecho a elegir centro docente no viene expresamente reconocido en el artículo 27 de la Constitución, así es, pero se deduce de la libertad de enseñanza que aparece en el apartado 1 y también en el apartado 3 de ese mismo artículo 27.

Por eso el Tribunal Supremo declaró que la elección de un centro docente es un modo de elegir una determinada formación religiosa y moral, por lo que no hay duda de que este derecho forma parte del núcleo contenido y esencial del derecho a la educación.

Y el Tribunal Constitucional reconoció que la libertad de enseñanza implica el derecho de los padres a elegir la formación religiosa y moral que desean para sus hijos y eso, señorías, va indisolublemente unido de la elección de centro.

Y coincidiremos también en que la educación es importante para el Estado, por supuesto, y para la sociedad, puesto que supone o es un punto de progreso social, de desarrollo económico, una manera conseguir ciudadanos libres e iguales. Por eso el Estado tiene que dar satisfacción a las máximas exigencias de la enseñanza, considerada como una transmisión de conocimientos y también de valores.

Pero eso no puede suplir la existencia de otros centros donde los padres ejerzan su derecho fundamental a que sus hijos reciban la formación de acuerdo con sus convicciones.

Y por eso el artículo 27.9 de la Constitución también prevé que los poderes públicos ayuden a los centros docentes que reúnan los requisitos que esa ley, que la ley establece, y esos requisitos se derivan algunos de ellos del propio artículo 27 que es el respeto a los derechos y las libertades fundamentales, o el respeto a los principios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

democráticos de convivencia. Por eso ningún centro en nuestro estado actual, podría ir en contra de esos principios.

Y finalmente, si estos argumentos no fuesen suficientes, ese derecho de los padres viene recogido en pactos y convenios internacionales, Declaración Universal de Derechos Humanos, Convenio relativo a la lucha contra la... discriminaciones en la esfera de la enseñanza, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Humanos, Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea.

Y como todas sus señorías saben y yo creo que la ministra en funciones también debería saber, según el artículo 10 de la Constitución, “las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas ratificados por España”.

Con lo cual la deducción de que el artículo 27 recoge ese artículo de manera implícita y el hecho de que la Constitución deba interpretarse de acuerdo con esos pactos que tiene firmados, creo que son razones suficientemente claras para entender que de nuestra norma fundamental y de su interpretación conforme a esas normas internacionales, se recoge o se deriva que ese derecho está recogido por nuestra Constitución.

En definitiva, señorías, lo que les pedimos hoy es que instemos al Gobierno de Aragón a que se respete la libertad de los padres, porque hablamos, *[Corte automático de sonido]*... hablamos de libertad, esa libertad que treinta mil familias aragonesas salieron a defender a las calles de Zaragoza, en la pasada legislatura.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Para defender la enmienda presentada por cuatro grupos parlamentarios, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos cada uno, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Urquizu.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que lo primero que tenemos que responder a su proposición no de ley es de qué estamos hablando. Y de lo que estamos hablando básicamente es de veinte municipios en todo Aragón, donde se puede elegir entre la educación primaria y infantil, pública y concertada, de diez municipios en todo Aragón donde se puede elegir la secundaria.

Y estamos hablando de una comunidad autónoma donde entre el 95 y el 98% de los padres obtienen su primera elección de colegio. Por lo tanto, lo que dicen los datos es que ustedes están aquí planteando un debate bastante falso, porque aquí no hay un problema de elección. Los niños están yendo donde ellos... quieren ir sus familias.

¿Saben cuándo había un problema para elegir centro? Pues se lo voy a decir fácilmente, cuando ustedes cerraban las escuelas rurales. Entonces sí que teníamos un problema muy grave para elegir centro. *[Aplausos.]* Porque lo que ustedes hacían era impedir que muchos niños que querían estudiar en su pueblo, pudieran seguir haciéndolo. Ahí teníamos el problema de elección. Y, efectivamente, cuando ustedes cerraban la escuela rural las familias no podían elegir.

Miren, con la escuela concertada pasa como con muchos problemas en este país. ¿Saben quién crea la escuela concertada? La Ley Orgánica al Derecho de la Educación, la LODE. ¿Saben quién hace esa educación? El Partido Socialista.

El problema no es concertada sí, concertada no, ese debate ya no está. Es qué modelo de concertada queremos. Ustedes quieren un modelo de concertada desordenado donde los colegios elijan a las familias. Nosotros queremos una concertada ordenada, donde las familias elijan los colegios, y es una diferencia muy sustantiva. *[Aplausos.]*
[Comentarios.]

No, no, no me ha entendido me parece. Le estoy diciendo que ustedes quieren que la concertada sea para unos pocos y nosotros lo que queremos es que a la concertada pueda ir todo en función a unas reglas. Por eso ustedes lo que han hecho siempre es desordenar la concertada y nosotros ordenarla. Pero no solo eso, no solo eso.

Además, si uno coge el informe PISA lo que observa, y estos son datos recientes, es que si hay una comunidad autónoma en España donde los niños tienen libertad e igualdad para acceder a los diferentes tipos de centros, es Aragón. Es más libertad y más igualdad que la que hay, por ejemplo, en la comunidad autónoma de Madrid. Muchísima más, donde ahí sí que hay un gran desorden y donde,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efectivamente, no hay libertad. Donde algunos van a la concertada, los que tienen muchos recursos y donde el resto de familias son los que van a la pública.

Por lo tanto, lo que ustedes están planteando no es solo un falso debate, lo que ustedes están planteando es un enfrentamiento entre modelos educativos de pública y concertada. Ustedes han traído esto aquí no para plantear un modelo alternativo, sino para enfrentar.

Ustedes han traído esta proposición no de ley aquí para crear un problema donde no existe y ustedes han traído esta proposición de no de ley aquí para ofrecernos como horizonte el peor modelo educativo que existe en España, que es el de la comunidad de Madrid, *[Aplausos.]* el peor.

Así que, como no podía ser de otra manera, nosotros queremos tener, hemos hecho un acuerdo transversal de partidos que piensan *[Corte automático de sonido]*... forma muy distinta y hemos presentado una enmienda donde gente con ideologías muy distintas han llegado a un acuerdo, que es muy distinto a lo que ustedes hacen. Pues a eso, nuestra enmienda es lo que nos gustaría que aceptaran.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor diputado (URQUIZU SANCHO): Y así podríamos apoyar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Señor diputado (URQUIZU SANCHO): Pero, mientras tanto, en ese modelo no podemos estar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El Grupo Podemos Aragón, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Pues señora Cortés, yendo al grano y hablando del artículo 27 de la Constitución. Efectivamente, no habla de la libertad de elección de centro, por ningún lado. Sí habla de la posibilidad de creación de centros privados, pero no habla en absoluto de la obligación del Estado a financiar con recursos públicos esos centros escolares privados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ni mucho menos, de ese pretendido derecho a elegir centro, porque efectivamente, no es así, por mucho que ustedes que, como... Voy a recoger las palabras de la señora Marín.

Por mucho que utilicen la estrategia de repetir una cosa, y repetirla y repetirla para... hasta que crean ustedes que es verdad o retuerzan el artículo 27, le den la vuelta, pues al final es que no se rescriben, ni como diga el PP, ni como diga la Conferencia Episcopal. No dice y no se habla de la libertad de elección de centro en la Constitución, al hablar de la enseñanza.

Y hay sentencias... Señora Cortés, hay sentencias de todo tipo. Yo le voy, yo le voy a hablar... Sí, le voy a hablar de la sentencia del Tribunal Constitucional 86/1985, que dice claramente, que el derecho a la gratuidad educativa de las etapas, de las diferentes etapas, no contiene, no comprende la gratuidad de cualquier centro privado.

Y además, los recursos públicos no han de llegar. Lo dice la sentencia, luego se la enseñó si quiere y lo miramos entre las dos. Los recursos públicos no han de acudir allá donde vayan las preferencias individuales.

Es decir, en resumidas cuentas, no existe la obligación como pretenden ustedes, de financiar con recursos públicos centros privados. Ni existe... Parece ser que lo de elegir un centro educativo, pues no va más allá que una preferencia individual.

Y efectivamente, aquí al final se trata de modelos educativos, de un modelo educativo donde debe primar la planificación educativa por encima de todos, incluso, incluso de las preferencias de las madres y de los padres por determinados centros para, por supuesto, velar por el derecho a una educación en igualdad de oportunidades. Que eso sí que lo dice la Constitución, sin discriminación de ningún tipo.

Así que, señora Cortés, yo le agradecería que aceptara esa enmienda, que además es mucho más acorde a lo que en este Parlamento se ha acordado sobre las bases para un pacto educativo por la educación. E insisto, sí. *[Corte automático de sonido]*... no de ley a favor. Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz. Por Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, esta PNL que nos trae el Partido Popular se cita la Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos internacionales. Pero no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

olvidarnos dónde estamos y estamos en el Parlamento aragonés y hay veces que deberíamos acordarnos más de nuestro Estatuto.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, donde en el artículo 21 dice que “los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público en el marco del respeto a los principales constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón”.

Quiero destacar que uno de los principales objetivos del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, pasa por el desarrollo del Pacto Social por la Educación en Aragón, que se firmó por todos los partidos políticos para establecer acciones encaminadas a fomentar la igualdad, la calidad, la participación y el éxito educativo de todo el alumnado de Aragón.

Y para lograr una estabilidad legislativa y presupuestaria para el progreso hacia la mejora del sistema educativo, para evitar pérdida de estudiantes aragoneses.

Nuestra postura es clara, Educación pública, laica, de calidad, garantizando que los recursos públicos destinados a Educación no financien modelos educativos excluyentes.

Y sin compromiso socioeducativo y revisando la normativa de los procesos de admisión, a fin de garantizar el cumplimiento de una mayor implicación social y cultural en la escolarización por parte de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Apostamos por los sistemas de educación inclusivos para lograr un ambicioso objetivo, como he dicho antes, que Aragón sea un ejemplo de inclusión, de equidad en los programas y sistemas educativos para todo el alumnado aragonés, y es ahí donde nosotros queremos implantar nuestro criterio.

Porque la educación inclusiva es un derecho que garantiza la dimensión más humana de nuestra sociedad aragonesa. Es una exigencia de nuestro modelo económico y un factor de prevención de la exclusión social.

Tres pilares muy importantes para el modelo educativo, equidad, calidad, participación, la Agenda **¿2030?** para el Desarrollo Sostenible está centrada en que nadie se quede atrás, una oportunidad única para crear sociedades más inclusivas y equitativas de cara al futuro.

La sociedad, la familia, el profesorado avanza y quiere un modelo educativo sin desigualdades, con cohesión social e igualdad de oportunidades, que apueste por la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

igualdad de género, la inclusión de menores, ya que ayudará a construir una sociedad más justa, igualitaria y equilibrada.

Después de esta exposición de motivos poco más que añadir, todos los parlamentarios y parlamentarias conocen la postura de mi grupo parlamentario respecto a Educación. Y nuestro sentido del voto dependerá de si se acepta la enmienda o no por parte del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Señora Peirat, por el Partido Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya hemos mencionado en numerosas ocasiones, mi grupo, el Grupo Parlamentario Aragonés. Entendemos que las redes de centros públicos y privados concertados son perfectamente complementarios, y que pueden y deben convivir en armonía ofreciendo a las familias la posibilidad de elegir desde la igualdad de oportunidades.

En el medio rural, sin duda, juega un papel imprescindible la red pública, pero en el entorno urbano coexisten ambas con considerable presencia. Prácticamente uno de cada tres alumnos escolarizados en niveles básicos lo está en centros concertados.

El Partido Aragonés ha defendido y defenderá el derecho de los padres a elegir el centro educativo de sus hijos, siempre. No porque ahora nos lo digan, sino porque es en el sentido que hemos trabajado siempre.

Todos son conocedores que los cuatro partidos que formamos el Gobierno de Aragón hemos presentado, como ya han explicado mis antecesores. Hemos presentado una enmienda, la cual viene a decir que se garantice la convivencia pacífica entre la enseñanza pública de calidad y las enseñanzas concertada y privada, siempre en el marco, siempre en el marco de las bases para un Pacto por la Educación en Aragón.

Aprobado, y digo aprobado, por unanimidad en el Parlamento aragonés y que dice exactamente lo que recoge en la medida número 46 del pacto firmado por las cuatro fuerzas políticas.

Porque entendemos que para impartir una enseñanza de calidad, el Gobierno debe garantizar la convivencia entre la enseñanza pública de calidad y las enseñanzas concertadas y privadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ni mi grupo parlamentario, ni este Gobierno, ni sus socios han dado una sola muestra ni manifestación que se aparte del criterio de libre elección de centro. Hay un marco de bases para el Pacto por la Educación en Aragón, aprobado, como he dicho ya con anterioridad, por unanimidad en el Parlamento aragonés.

Por tanto, como quiera que en el pacto se recoge en los acuerdos de gobiernos suscritos por todos los partidos de Gobierno, como quiera que nadie ha manifestado nada diferente. Les invitamos a ratificar la enmienda, sin que ello suponga menoscabo de la oposición expresada por el Partido Popular en su proposición no de ley.

Estamos ofreciéndooos un punto de acuerdo a ratificar por todos y que nada contradice lo que expresa su propuesta. La educación de los niños bien merece un esfuerzo de entendimiento y aparcas cualquier disenso partidista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Turno de los grupos no enmendantes, Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Yo creo, yo voy a ser breve porque este debate lo hemos tenido en numerosas ocasiones y está claro.

Miren, señorías del Partido Popular, el que quiera llevar a sus niños a un colegio privado, que se lo pague, pero lo que no pueden hacer es invocar la Constitución para garantizar ese privilegio.

Porque ustedes ya se lo han dicho, no traen aquí un debate sobre la libertad de centros, traen un debate sobre la concertada y el avance del papel de lo privado en el ámbito educativo. Y ese es el problema de fondo, el debate de fondo que hay aquí es el modelo.

Izquierda Unida siempre ha defendido que la red pública y que las instituciones públicas, por lo tanto, tienen que garantizar la capacidad de ofertar plazas escolares para todo el alumnado desde lo público, como garante de igualdad, de equidad, de inclusión, de participación, de calidad democrática de la educación, etcétera, etcétera, etcétera.

Fíjese, mientras ustedes defienden a la concertada por la vía de la libertad de elección de centro. Hace poquitos minutos hemos tenido un debate que situaba encima de la mesa la necesidad de abordar esos centros en desventaja que, fundamentalmente, acogen a los alumnos con necesidades de adaptación educativa y alumnado diverso y que fundamentalmente son de la red pública.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo cual quiere decir, lo cual quiere decir, que los centros sostenidos con fondos públicos que no son públicos, no están cumpliendo sus deberes de escolarización y sí están avanzando en políticas de segregación y de selección del alumnado, incumpliendo con buena parte de esas cuestiones que hemos acordado todos y todas con esas bases del pacto para la Educación o ese pacto por la infancia.

Por lo tanto, este grupo político no considera que sea viable si llevamos a cabo en su total dimensión esos acuerdos, esos pactos por la infancia y por la educación. Eso que el Gobierno ha venido a llamar convivencia pacífica entre el sistema público y el sistema privado concertado.

Creemos que no es posible, una posición que no es nueva, una posición que siempre va a ser defendida por Izquierda Unida en este hemiciclo, y una posición que vuelve a situar encima de la mesa un voto negativo a la propuesta que presenta hoy el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente, lo haré desde el escaño también, voy a ser breve.

Nosotros coincidimos plenamente con lo expuesto por la proponente. Para nosotros esta presente proposición no de ley resulta prácticamente un auténtico imperativo legal.

Creemos que el artículo 27 de la Constitución y los tratados internacionales de los que España es parte y forman parte, por lo tanto de nuestro derecho positivo así lo dicen. Me remito al artículo 27, apartados 1, 3, 5 y 6, al artículo 21 del Estatuto de Autonomía para que esté tranquilo CHA.

Que remite, además, al marco de respeto a los principios constitucionales, es decir, el propio Estatuto remite a la Constitución que estamos citando, y a la normativa de los tratados internacionales como la Declaración Fundamental de Derechos Humanos del Consejo de Europa, al Protocolo del Convenio de Europa Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Nuestro voto será afirmativo, como he dicho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz. Por el Grupo Ciudadanos, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, podríamos enzarzarnos en una discusión jurídica sobre si el derecho de las familias a elegir centro docente está o no incluido en la Constitución, se desprende o no de la Constitución.

Pero, creo que es un trabajo que ya han realizado los tribunales por nosotros y que nosotros como parlamentarios es mejor, yo al menos así lo voy hacer, enfocar el tema desde el punto de vista político, desde el punto de vista ideológico.

Y es que, el derecho de las familias a elegir centro docente está enmarcado dentro de la gran batalla ideológica que estamos librando en estas primeras décadas del siglo XXI.

Una batalla ideológica en la que entre todos, vamos a tener que decidir si sembramos nuestro futuro con más libertad o con menos libertad.

Señorías, el miedo al cambio, la nostalgia por un pasado que no volverá, el desencanto con la forma en la que se han llevado a cabo las grandes empresas de la construcción europea o la globalización económica, está llevando a un surgimiento, a un resurgimiento en Europa y en el mundo de los populismos.

Aquí en Aragón, tenemos en el Gobierno a Podemos, un partido populista con tintes totalitarios que pretende restringir nuestras libertades. *[Murmillos.] [Aplausos.]*

Señorías, para ellos, para este tipo de partidos populistas, el Estado siempre y cuando esté gobernado por ellos es omnisciente, y conoce qué es lo que le conviene a cada uno de los ciudadanos. *[Murmillos.]*

No hay espacio para el libre albedrío, o actúas como ellos dicen o está cerrado, perdido, sin rumbo.

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, señor Trullén.

Un poquito de silencio, yo es que creo que debe ser la hora Warner o algo, pero a estas horas se... tranquilidad. Siga usted con la explicación. *[Murmillos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Se está demostrando, se está demostrando que no hay más verdad que la suya y cuando se exponen ideas que son contrarias a sus convicciones. Estas ideas son despreciadas y rechazadas.

Señorías, la pasada legislatura, vimos cómo el Partido Socialista en el Gobierno se echaba en brazos de Podemos y comenzaba un ataque furibundo contra la educación concertada. Afortunadamente, los tribunales ya han corregido esa situación y se han restaurado las libertades que fueron cercenadas.

Pero es que, ahora estamos en la misma situación en el Gobierno de España, con un Partido Socialista literalmente echado en brazos de Podemos. *[Comentarios.]*

Una vez que esto se da, la consecuencia natural es que hay una carrera entre las filas del Partido Socialista, por ver quién es más beligerante contra la educación concertada.

Y lamento decirles a ustedes, señores del Partido Socialista que de momento *[Corte automático de sonido]...* este premio, quien está ganando el Ministerio de Educación es la señora Celaá. *[Comentarios.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señor, Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Voy terminando, porque creo que...

El señor PRESIDENTE: No, termine ya.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Me han interrumpido al menos quince segundos.

Frente a los extremos populistas y nacionalistas, que pugnan por limitar las libertades desde el centro, desde la moderación, desde nuestro liberalismo progresista vamos a sembrar el futuro con más libertad. Muchas gracias. *[Comentarios.]*
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señora Cortés, para fijar la posición, señora Cortés, para fijar la posición brevemente. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Fije la posición, por favor.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: No, no vamos a aceptar la enmienda, pero sí que me gustaría dar la razón por la que no la vamos a aceptar.

El señor PRESIDENTE: Brevemente.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Brevemente, lo intentaré.

Porque la enmienda que nos presentan es una... es un corta y pega de uno de los puntos del pacto de gobernabilidad, y ahí se habla de convivencia pacífica. Hasta ahora, nadie nos ha explicado que es una convivencia pacífica y yo le pregunto, tanto al consejero como a algunos directores generales que han venido y no nos lo han explicado.

Se habla de unas bases de un pacto para la Educación, y el consejero en su primera intervención dijo que ya no era momento de pacto para la Educación, sino que ahora era momento de hacer una ley. Con lo cual, desconocemos esas bases que se firmaron aquí en las Cortes en la legislatura pasada se van a tener en cuenta o no.

Habrà ocasión de pronunciarse a la Cámara, porque hemos presentado una proposición no de ley en la que instamos a que se utilicen esas bases. Y por último, porque estoy... ustedes hablan y hablan de la concertada, y yo estoy absolutamente desconcertada, porque yo en mi intervención no he nombrado la enseñanza concertada ni una sola vez, yo he hablado de libertad, desconozco, ignoro por qué ustedes lo han reconducido, lo han reconducido a la escuela concertada. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Porque les voy a decir una cosa...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Yo creo que ha quedado suficientemente claro.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Señor presidente, permítame una última frase. *Excusatio non petita, accusatio manifesta.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por el coro griego.

Vamos a pasar a la votación, tal cual de la iniciativa.

Se inicia la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco, emitidos sesenta y cinco, votos favorables treinta y uno, votos contrarios treinta y cuatro, ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Turno para explicación de voto y estrictamente esta vez sí que para explicación de voto, ¿solamente Izquierda Unida?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Una reflexión, raro liberalismo que defiende privilegios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. ¿El Grupo Aragonés, no? ¿Grupo Parlamentario Vox en Aragón, no? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, no? ¿Grupo Podemos Aragón? Señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Simplemente por reiterar porque hemos votado que no a esta proposición no de ley, porque no vamos a blanquear lo que ustedes quieren con ese discurso de la libertad de elección de centro que no lo pone en la Constitución.

Y contestando al señor Trullén, ustedes, ustedes lo que hacen es disfrazar de libertad constantemente los privilegios de unos pocos y, ¿saben cómo lo hacen, saben cómo lo hacen, además? Gobernando, apoyados en el totalitarismo.

Sí, en los discursos racistas y totalitaristas, en eso se apoyan ustedes disfrazando la libertad que solo la consideran para unos pocos. *[Aplausos.]*

Ya veremos, ya veremos en qué se les vuelve todo esto y al final, ese liberalismo que ustedes defienden...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Sanz, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: En qué de todo va a quedar. Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Sí.

Adelante, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Sanz, en todos los gobiernos en los que estamos son gobiernos centrados y moderados. *[Risas.]* Y le invito a que demuestre lo contrario con datos.

Aclaración de voto...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Sí, por favor, un minuto, aclaración de voto.

Gracias.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Hemos votado sí, porque amamos la libertad. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Por el Partido Popular, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.

Señorías, señores de la izquierda, qué gran oportunidad la suya esta tarde, qué gran oportunidad. El derecho a elegir el centro y la educación de los hijos se incorporó a los pactos internacionales para luchar contra el adoctrinamiento de los regímenes totalitarios. *[Aplausos.]* Olvidan ustedes sus principales principios, sus principales principios. Los están olvidando. Solamente van movidos por el sectarismo y la obsesión por denegar todo lo que venga del Partido Popular.

Señor Sanz, yo defendiendo la escuela pública, se lo he dicho una y mil veces en esta tribuna y lo volveré a repetir. Y ojalá nuestra escuela pública española, estuviese en los primeros puestos en todos los informes. Pero aun en ese caso, si hubiese unos padres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que voluntariamente quisiesen llevar a sus hijos a otro centro, yo le defendería,
[Comentarios.] porque yo defendiendo la libertad. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Señora Lasobras, el Estatuto de Autonomía, perfecto, yo también, pero no me querrá usted decir que pasa, va a pasar el Estatuto por encima de la Constitución. O sea, eso de ninguna manera. Y en la Constitución, de la Constitución se desprende el derecho a elegir el centro por mucho, señora Sanz, que usted diga que no. Lo siento mucho.

Y no me saque una frase de una sentencia del Tribunal Constitucional, sacada de contexto, porque esa sentencia es mucho más amplia. Y dice...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Cortés, por favor.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Y en ese contexto, no se dice eso.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Es un minuto para explicación de voto.

Gracias.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Y sí...

Acabo, por último, por último. Señor del Partido Socialista, señor Urquizu. Usted siempre defiende y lo dice y además tiene usted razón, ¿quién creó la escuela concertada? Fueron ustedes, los socialistas, es verdad. ¿Y quién creó la primera escuela pública? ¿San José de Calasanz? Pública, cristiana, cristiana, pero pública. También anótelo. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.
Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Urquizu.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Explicación de voto.
Explicación de voto. ¿Sí?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Sí, señor Urquizu.
Gracias.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias,
señora presidenta.
Explicación de voto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vamos por favor a
escuchar la explicación de voto.
Gracias.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Decía Fernández de
los Ríos que en este país “lo revolucionario sería el respeto”. Explicación de voto.

¿Por qué nos hemos opuesto? Primero, como les hemos dicho, porque ustedes
han planteado un falso debate. Ese debate en Aragón, no existe. No hay un problema de
elección de centro. *[Comentarios.]*

En segundo lugar, porque su texto se traduce en políticas. Lo que ustedes han
hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza es quitar las inversiones para escuela pública y
poner extraescolares en la escuela concertada. *[Aplausos.]* Eso es lo que han hecho en el
Ayuntamiento de Zaragoza.

Y finalmente, señor Trullén, una moderación que es aplaudirá por Vox y que va
de la mano Ortega Smith. Ahí queda todo. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Urquizu.
Pasamos a debate y votación de proposición no de ley número...

Señores diputados, pasamos al siguiente, debate y votación de la proposición no
de ley número 69/19 sobre las medidas para luchar contra la violencia hacia las mujeres,
presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta
Aragonesista y Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, por los grupos parlamentarios, durante un tiempo de cinco minutos, inicia el Grupo Parlamentario Socialista. La señora... Soria no. Zamora, perdón. Soria, decía Soria.

Gracias.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Hace unos días, el 25 de noviembre, miles de hombres y mujeres en muchos lugares del mundo salieron a las calles para reivindicar una sociedad libre de violencias machistas.

Un año más la ONU nos instaba a conmemorar el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, pidiendo compromiso a la sociedad frente a una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual, la violencia contra mujeres y niñas.

En esa fecha también las instituciones y con ellas los partidos políticos, mostramos nuestra condena frente a los asesinatos machistas, renovando nuestro compromiso con la necesidad de promover políticas públicas, dirigidas a eliminar esta lacra. Pero este 25 de noviembre no ha podido ser.

En muchos ayuntamientos y comunidades autónomas, entre ellas la nuestra, la ultraderecha ha conseguido romper la unanimidad en la defensa de la lucha contra la violencia machista, obstaculizando la aprobación de declaraciones institucionales en apoyo a las víctimas.

Este 25 de noviembre, mientras los titulares hablaban de Vox, la violencia machista desaparecía de los diarios de sesiones. Pues bien, aquí no lo vamos a permitir. Y por ello presentamos esta iniciativa conjunta los cuatro grupos que conformamos el Gobierno, con la finalidad sin más de visibilizar el problema de la violencia machista y de trasladar a la sociedad, a las víctimas y a sus hijos e hijas, que no están solos que, como cada 15 de noviembre, el Parlamento aragonés dirá “basta” a la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. *[Aplausos.]*

Señorías, señorías, negar la violencia de género es devolverla al ámbito privado, “invisibilizando” su carácter machista, en lugar de considerar la protección de las mujeres y sus hijos e hijas, un asunto de toda la sociedad. Frente a los que niegan la existencia de la violencia machista, los socialistas seguimos firmes en nuestro compromiso por acabar con esta lacra, por acabar con la manifestación más cruel de la desigualdad y de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una violencia que en nuestro país se ha cobrado la vida hoy, esta misma tarde se confirmaba, de mil treinta y tres mujeres desde 2003, y treinta y cuatro menores. Cifras escalofrantes, que ponen de manifiesto que el machismo mata, que las mujeres somos asesinadas por el hecho de ser mujeres.

Y que la violencia de género es de género, ni es doméstica, ni es una cuestión ideológica, *[Aplausos.]* sino que, como ocurre con otras violencias, responde a las causas. ¿De verdad, señorías, creen que sería posible que alguien negara que existe violencia terrorista porque hay que luchar contra todas las violencias? La respuesta se la digo yo, no.

Los socialistas no vamos a permitir ni un paso atrás. Nosotros creemos que esto es una cuestión de Estado. Nuestro país ha sido un ejemplo en la lucha contra la violencia de género, en los que la lucha feminista ha estado muy presente a través de las organizaciones de mujeres.

Fue un gobierno socialista el que hace quince años impulsó una norma pionera, la Ley Integral contra la Violencia de Género, que ha hecho posible dotar a nuestro país de un potente sistema de atención, protección y lucha contra esta violencia, que supuso que muchas mujeres se atrevieran a denunciar y que hayan encontrado recursos específicos en juzgados especializados.

Más reciente, el Pacto contra la Violencia de Género, fruto del esfuerzo de partidos políticos, de muchos expertos y expertas, de las administraciones públicas de la sociedad, del feminismo, de la lucha de muchas mujeres. Un gran logro que conseguimos aprobar por encima de las diferencias ideológicas, poniendo en la agenda del Estado medidas para garantizar la seguridad, la protección y la libertad de las mujeres, medidas que inciden en todos los ámbitos de la sociedad, medidas que en gran parte se han impulsado durante el gobierno de Pedro Sánchez.

Pero, señorías, queda mucho por hacer. Y para ello, necesitamos un gobierno progresista, un gobierno feminista, un gobierno que diga “no” a la violencia sexual y a la violencia de género.

Pensamos que esta es la senda. Los socialistas creemos que es posible acabar con la violencia hacia las mujeres, pero para ello es imprescindible que sigamos trabajando todos y todas, unidos hacia este... hasta este objetivo.

Y de eso va la proposición no de ley, de continuar con la necesaria cooperación institucional para luchar contra la violencia machista, de cumplir con los acuerdos y medidas del pacto de Estado. Y de reforzar la lealtad institucional para seguir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fortaleciendo la labor de un gobierno en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, hasta alcanzar una sociedad libre de violencia machista.

Desde el Grupo Socialista, confiamos que esta proposición no de ley contará con el apoyo de esta Cámara. Tenemos una segunda oportunidad para dar la vuelta a los titulares.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Zamora. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón la señora Prades.

Gracias.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Presentamos esta iniciativa conjuntamente los grupos parlamentarios que sostenemos al Gobierno, porque no podemos permitir que desde esta institución que representa a todas las aragonesas y aragoneses, no se muestre una respuesta firme y unánime contra la violencia machista, contra la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Y no podemos ignorarla hoy que hemos conocido, que de nuevo otra mujer ha sido asesinada, descuartizada y tirada a un contenedor. No podemos consentirlo.

[Aplausos.]

Aplicar medidas contra la violencia machista está recogido en nuestro acuerdo de Gobierno, pero es que también está en nuestro ADN. Han sido muchos años de lucha y de trabajo al lado de colectivos y asociaciones que desde la calle han reclamado medidas y leyes que protejan y pongan fin a este tipo de violencia que nos mata por el hecho de ser mujeres.

Contra una violencia que se sustenta en un modelo de sociedad patriarcal, que genera graves desigualdades económicas y sociales, pero que muestra su peor rostro en los asesinatos de mujeres, sus hijos y sus hijas.

En la pasada legislatura, y quiero ponerlo en valor, se dieron grandes avances en esta institución construyendo entre todas y todos un Aragón más respetuoso, inclusivo, diverso e igualitario. Pongo en valor que aprobamos por unanimidad -y eso es motivo para sentirnos orgullosas, creo que todas y todos los que estamos aquí y participamos- la Ley de Igualdad y Protección contra la Discriminación por la Razón de Orientación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sexual e Identidad de Género y la Ley de Identidad y Expresión de Género. Leyes que por sí suponen un hito en el avance para garantizar derechos y libertades.

Y también aprobamos un dictamen en una comisión especial contra las violencias machistas, trabajamos con grandes profesionales, con grandes especialistas, con colectivos, con víctimas, incluso. Y también salió probada por unanimidad.

Como digo, son grandes avances en derechos y libertades y que en este caso garantizan la vida o la muerte.

Yo me quiero dirigir a aquellos grupos que trabajaron, aportaron, debatieron y aprobaron estas leyes. Y les pido que no se pongan de perfil, que no blanqueen a la ultraderecha que niega este tipo de violencia, que la disfrazan con eufemismos llamándola violencia intrafamiliar, que mienten y engañan a la población con cifras falsas.

Es la Fiscalía Superior del Estado y no las feministas radicales, la que dicen en su informe que las condenas por denuncias falsas suponen solamente un 0,01% de las denuncias. Pero, sin embargo, en los juicios por violencia de género, son un 84% los hombres condenados. ¿Con esas cifras, alguien se atreve a negar todavía que existe violencia machista? *[Aplausos.]*

Esto no es una lucha de hombres contra mujeres. Esto es una lucha de todas y todos contra un sistema que nos asesina por el hecho de ser mujeres. Es una lucha para conseguir una igualdad real y efectiva.

Así que yo les pido el voto para esta iniciativa, a todas las diputadas y diputados que realmente creen a la igualdad, a quienes respetan y defienden los derechos humanos, a quienes se llaman constitucionalistas para que exijan que se cumpla el artículo 14 de nuestra Constitución. Y para quienes dicen defender el derecho a la vida.

Porque quien calla, quien se pone de lado, quien transige, es cómplice. Y contra la violencia machista no se puede ser neutral, contra la violencia machista ni un paso atrás. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Prades.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista la señora Martínez tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, me sumo, como no puede ser, a todas las palabras que ya han dicho los dos portavoces anteriores, pero querría incidir en alguna más.

El 25 de noviembre no es una anécdota en el calendario. El 25 de noviembre muchas mujeres y muchos hombres salimos a la calle porque pedimos libertad, porque queremos igualdad, porque queremos justicia. Porque realmente, escuchando la intervención anterior en la que se apelaba a la libertad y se ponía tanto ahínco en la defensa de las posiciones, espero que ahora, espero que ahora se ponga el mismo ahínco para defender esa libertad. *[Aplausos.]*

En España, en Aragón, hay demasiadas mujeres que por el hecho de ser mujeres no van libremente por las calles. Y lo que es peor, tampoco en sus casas. Sus domicilios, es el lugar menos seguro para sentirse libres. Señorías, eso se llama violencia machista. *[Aplausos.]* Y tenemos que ser lo suficientemente valientes para reconocer que el machismo está instalado en nuestra sociedad y que el machismo mata.

Señorías, esta PNL, no es para excluir, es para sumar. Es para sumar porque contra los intolerantes y contra los machismos, lo que necesitamos es sumar voluntades para poder acabar con esta lacra.

Algunos dicen que el feminismo es una moda. El feminismo, señorías, es una teoría política con más de tres siglos de historia. Y el que quiere, la estudia y el que no, no. Y el que quiere ejercer la igualdad, se le estudia. Y el que quiere no... decir que no es feminista porque les parece mal, nos da igual. Esto va de sumar.

También existe el feminismo difuso, aquellas personas que no se atreven a decir que son feministas, pero que sus políticas y sus acciones están encaminadas a combatir esta grave desigualdad.

Solamente desde el negacionismo, esto es una posición ideológica y que cada uno aquí la defiende como mejor cree. Pero solamente desde el negacionismo se puede decir que hay que eliminar la Ley Contra la Violencia de Género. *[Aplausos.]*

Se han dado datos muchísimos datos, pero podríamos seguir dando más. Hoy hemos vuelto a conocer una víctima de violencia machista, pero no estará contabilizada como víctima de violencia de género porque no la ha asesinado ni su pareja, ni su ex pareja. Y esa mujer, es tan víctima de violencia machista como son las que suman el contador que desde el 2004 estamos ya en las mil trescientas.

Pero no tendría que haber mil trescientas, ni dos mil seiscientas, con que hubiera una mujer, haría falta poner todos los mecanismos del Estado en defensa de esas mujeres. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y aquí, aquí, señorías, me temo mucho que vamos a escuchar, que hay gente que se va a poner de lado. Esto no es violencia intrafamiliar, esto no es violencia intrafamiliar. Aquí hay un rasgo común, el machismo mata. Y matan los hombres que son machistas. Esto no va en contra de los hombres, va en contra del machismo y va en contra del patriarcado.

Ustedes apelan, se oye en los medios de comunicación, cifras. Yo también voy a decir, casi el cien por cien de los condenados por violencia sexual, son hombres. Las denuncias falsas, ya se ha dicho, es el 0,01%. Los hombres asesinados, que también los hay y no vamos a decir que no existen, según datos del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2015 fueron diez.

Y podríamos decir, por si acaso alguien piensa que esto es cuestión de personas que toman alucinógenos, que toman, que tienen enfermedades mentales, que esto tampoco es cierto. Solamente se coarta o se percibe que hay alguna incidencia por consumo de tóxicos en un 0,5% de los casos y las alteraciones psíquicas es el 7% y que anulen la voluntad, solamente el 2%.

Señorías, la ideología, cada uno es la suya, pero los datos son muy tozudos, aquí no, son muy cruentos. Yo les pido que sigamos sumando esfuerzos, que sigamos avanzando en ese pacto de Estado que no solamente requiere de medidas económicas, que también, que también, sino todas las modificaciones legales que en ellas están marcadas.

Hay que modificar la *[Corte automático de sonido]*... de violencia de género. Hay que modificar el Código Civil. El Convenio de Estambul al que estamos sujetos se tiene que trasponer a nuestro...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Voy concluyendo.
A nuestro ordenamiento legal.

Señorías, vuelvo a pedir el voto a esta proposición no de ley, que va de sumar y va de hacerle frente al machismo y no contra los hombres y así podemos seguir avanzando en una sociedad más justa, más igualitaria y más feminista. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Aragonés la señora Peirat tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Yo también, yo también, me sumo a las palabras ya expresadas. Y bueno, tanto es así que comenzaré con una fecha a la que ha aludido la señora Martínez.

Y bien, el pasado 25 de noviembre, celebramos el Día internacional contra la violencia machista y las cifras arrojadas producen escalofríos e indignación. Un total de cincuenta y una mujeres asesinadas hasta ese momento, cuarenta y tres huérfanos y más de ochenta mil denuncias.

El 47% de las víctimas mortales tenían uno o más hijos menores de dieciocho años, lo que provoca un desastre familiar, familias destrozadas y en soledad. Un total de cuarenta y tres niños y niñas han quedado huérfanos por violencia machista hasta la fecha.

A fecha de hoy, una nueva víctima en El Prat de Llobregat. En lo que va de año se contabilizan un total de cincuenta y tres mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas, cuando en verdad no debería haber ni una sola mujer asesinada por violencia de género.

Los hechos dibujan una horrible realidad de la que me avergüenzo, una barbaridad y un disparate de calibre mayúsculo que la sociedad del siglo XXI no debe ni puede asumir. Una asignatura pendiente, a juzgar por los datos demostrativos de una realidad que sigue siendo un fracaso que hay que superar entre todos y entre todas.

Es necesario una mayor concienciación y medidas transversales y coordinadas que influyan directa y eficazmente en la lucha contra esta abominable lacra social que hay que erradicar sí o sí. Cada acto violento contra la mujer, y en su grado máximo, el asesinato, supone un fracaso para todos y un suspenso para todos.

Es por ello por lo que venimos a presentar de manera conjunta la presente iniciativa, y en la que espero encontrar el apoyo de todos los grupos parlamentarios, entendiendo que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género es indispensable para trabajar por la erradicación de las violencias contra las mujeres y contra las niñas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Peirat.

A continuación, comenzarán las intervenciones del resto de los grupos parlamentarios, durante un tiempo máximo de tres minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida Aragón, el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, vicepresidenta.

Este año 2019 pasará a la historia por ser el año en el que los recuentos oficiales superaban ya las mil víctimas, las mil asesinadas según estadísticas, pero Izquierda Unida quiere situar encima la mesa a todas aquellas asesinadas que lo fueron, no por sus parejas o exparejas, simplemente por el hecho, señorías, de ser mujeres. Femicidios que son la punta del iceberg de una serie de violencias machistas que yo creo y considero que es importante recordar en esta sala.

Y solo voy a citar alguna de ellas. Miren, la violencia institucional, que existe, que existe. La violencia económica, con la brecha salarial, con los suelos pegajosos, los techos de cristal, que es una realidad palmaria, absoluta. La infravaloración de los cuidados en el ámbito también económico. La violencia sexual que sigue cosificando, que sigue mercantilizando el cuerpo de la mujer, que sigue banalizando esa realidad.

Y quiero poner en valor también la lucha del movimiento feminista, de las mujeres y los hombres que han salido a la calle, precisamente, a defender, a hacer avanzar esta sociedad, para garantizar *[Aplausos.]* que nadie está sujeto a roles de género, restrictivos e incapacitantes.

Hay que poner en valor el feminismo, porque creo, creemos, nosotras y nosotros consideramos que es el mejor antídoto contra la barbarie.

Porque lo que mata es el machismo, los machistas. Eso es lo que mata. Lo que mata es un sistema, poco a poco, un sistema, que es el patriarcado, que hinca sus raíces precisamente, en los discursos que hoy los herederos que sacan la bandera del negacionismo proponen en el ámbito institucional, impidiendo que se dé respuesta a una demanda social imperativa, como es la de que el 25 de noviembre estas Cortes no pudieran salir con una declaración institucional en favor de la igualdad y sobre todo, contra la violencia machista.

Negacionismo, y se ha dicho aquí, que tiene que ver con querer derogar una ley que evidentemente es imprescindible. Hoy, una víctima más. Una víctima más. Negacionismo que tiene que ver también con eso de las denuncias falsas. Ya se han dado los datos. Negacionismo que tiene que ver también, que tiene que ver también con la caracterización como violencia intrafamiliar. ¿Qué es eso de la violencia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intrafamiliar? A mí me suena a cuando en este país, hasta 1975, ¿eh? Se podía agredir física, físicamente a las esposas como medida correctora legal.

Miren, no somos herederos de esa realidad y tenemos que hacer que nuestra sociedad supere esa situación. *[Corte automático de sonido]*... Y eso no es una cuestión de enfrentar a hombres contra mujeres, ni mujeres contra hombres, no va de eso el feminismo. El feminismo no va de eso, señorías.

Por lo tanto, yo lo que les pido es que evidentemente se sumen a esta propuesta presentada por los cuatro partidos. Es verdad que nos hubiera gustado contar con una declaración institucional, pero les invito a que este próximo 8 de marzo tengamos una propuesta unitaria de estas Cortes, estemos a la altura del problema y sobre todo de la sociedad. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Vox en Aragón, el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, vicepresidenta, señora vicepresidenta.

Bien. Hoy Vox va a poner a prueba su tolerancia, su pluralismo, la defensa del pluralismo y su libertad y la defensa de la libertad ideológica.

No asesinan los hombres, asesinan los asesinos. No violan los hombres, violan los violadores. No maltratan los hombres, maltratan los maltratadores. La violencia no tiene género, no existe una violencia estructural que enfrenta a hombres contra mujeres. Es falso, a modo de lucha de sexos, no existe esa lucha de sexos.

Es absurdo y demencial considerar, como he oído en alguna comisión, que media población tiene sometida a la otra mitad. Eso es falso.

Desde la izquierda fracasó la lucha de clases y ahora pretenden enfrentarnos en una lucha de sexos.

Vox siempre estará en contra de las leyes ideológicas que vulneran los derechos fundamentales de parte de la población y genera grupos de ciudadanos privilegiados. Vox se manifestó en contra de la violencia, en contra del Pacto contra la Violencia de Género.

Igualmente. Estamos en contra de destinar cantidades ingentes de dinero a estructuras, organismos, asociaciones feministas que fomentan una ideología sesgada y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

totalitaria *[Murmillos.]* y que discriminan al hombre, que discriminan al hombre. Y cuyas cantidades de dinero, cuyos fondos la mayoría de las veces deja de ir a las verdaderas víctimas para engordar sus bolsillos. *[Murmillos.]* Así, tal cual, como ha ocurrido en Andalucía.

La Ley Integral de Violencia de Género no es una ley justa, no lo es. Lo que no quiere decir que no sea justo defender a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia. Estamos, lógicamente, en contra de la violencia que sufren las mujeres, pero también en contra de la violencia que sufren los menores, los ancianos, o contra la que puede sufrir un hombre por parte de una mujer, o la que puede sufrir una mujer por parte de su pareja lesbiana, o la que puede sufrir un padre o una madre por parte de su hijo o de su hija o viceversa. ¿Dónde está ahí el machismo?

Estamos a favor de defender a las personas de cualquier violencia, y ampliar la defensa legal a todos en igualdad de condiciones. Y sí, querríamos legislar una ley de violencia intrafamiliar, por supuesto que sí.

Vox defiende penas bastante superiores y bastante más severas para asesinos y violadores.

A ustedes, que le gustan tanto las estadísticas. Desde que hay estadísticas, la primera mujer asesinada en Aragón, 2003, fue asesinada por el mismo hombre que asesinó a la última mujer asesinada en Aragón, en 2019. El mismo hombre. Con Vox, ese hombre no estaría en la calle, asesinando a la segunda. *[Murmillos.]*

Vale, sí.

Yo he trabajado como abogado muchos años y les digo también otra cosa. Esta ley no se aplica solo a asesinatos *[Corte automático de sonido]*... y a casos de violencias graves. No. Esta ley se aplica muchas veces...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: A discusiones acaloradas entre exparejas por motivos muy variados, como la custodia, las visitas de los hijos... *[Murmillos.]*

Sí, sí, sí, sí, sí, claro que sí. Donde...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Arranz, vaya finalizando, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Ambos se faltan a la educación, donde ambos tienen comportamientos, y lo que se hace es una presunción de culpabilidad en vez de una presunción de inocencia. *[Murmullos.]*

Donde el hombre, donde el hombre no necesita... el hombre parte de culpable y la prueba incriminatoria basta que sea la ratificación de la denuncia de la mujer.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Arranz, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando.
[Aplausos.]

Gracias, señor Arranz.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. *[Desde la Tribuna del Público: "Vergüenza".]*

Por favor, pedimos al público que permanezca en silencio y respete las intervenciones, gracias.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

La PNL que ha traído el Gobierno y sus socios de Gobierno para que debatamos en el día de hoy hace referencia al Pacto Nacional sobre la Violencia de Género, lo que supone que para nuestra comunidad autónoma el año en el que estamos, y para el desarrollo de las medidas de ese pacto, disponemos de la cantidad de cuatro millones setecientos veintitrés mil euros.

Como bien se dice, el Pacto Nacional contra la Violencia de Género fue suscrito por todas las formaciones políticas, entre otras, por el Partido Ciudadanos.

Ciudadanos es un partido de centro y liberal, que tiene dos banderas fundamentales, que son la libertad y la igualdad. La libertad y la igualdad son garantía del cese de la violencia machista, son garantía del cese de la violencia machista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Igualdad de oportunidades, igualdad para la conciliación familiar, igualdad entre hombres y mujeres, libertad para elegir con quién estamos, libertad para decir que no, libertad para salir a la calle, libertad para terminar o no terminar una relación.

Esas son las banderas de Ciudadanos, la igualdad y la libertad. Como tal, firmamos el pacto sobre la violencia de género, sobre la violencia de género y como tal, hemos venido proponiendo medidas concretas para acabar con lo que es la violencia machista.

En concreto, soluciones, soluciones habitacionales para las mujeres que tienen que salir de sus casas, asesorías jurídicas, asesorías laborales y asesorías psicológicas para las mujeres maltratadas. Para sus hijos, prevención y detención, detención y prevención en los colegios para esos menores, que son víctimas de violencia de género y educación, educación y sensibilización.

Pedimos a la sociedad, educación y sensibilización y educar en valores, educar en valores, porque garantía de acabar con la violencia machista es la educación en valores, somos iguales, hombres y mujeres, somos iguales. Votaremos... *[Aplausos.]*

Votaremos a esta proposición de ley que sí, por la libertad y por la igualdad. Votaremos que sí, por nuestros padres y por nuestros abuelos, que permiten que muchos de nosotros estemos aquí porque han creído nosotros.

Y votaremos que sí, por nuestros hijos para educarlos en igualdad, para que respeten a sus compañeros y a sus compañeras con independencia de si son niños o niñas. Y votaremos que sí, porque la vida es muy valiosa y la vida no nos la pueden quitar. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero. Gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Y nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta a iniciativa.

La verdad es que hubiéramos deseado que, como en otras ocasiones, hubiera sido posible entre todos los grupos refrendar una declaración institucional que hubiera marcado la unidad que nos reclama la sociedad en torno a una causa que no solamente es justa, sino que como digo, nos está reclamando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde el Partido Popular impulsamos ese pacto de Estado contra la violencia de género en el que se trabajó por todos los grupos políticos, de una forma muy intensa en muchas y numerosas sesiones de ponencia, y este pacto fue aprobado por todos los grupos. Bueno, hubo una abstención de los señores de Podemos, pero desde luego fue un pacto que marcó el compromiso de todos los grupos políticos, para enfrentar con carácter de Estado esta lacra y este tipo de violencia.

Nosotros no negamos que existe la violencia contra las mujeres, es un tipo de violencia que constituye una vulneración de uno de los derechos fundamentales más importantes y que, además, existe de forma más extendida y persistente.

Sí que existe violencia contra las mujeres y ninguna mujer está libre de esta violencia, porque da igual su raza, da igual su lugar de nacimiento, da igual su clase social, da igual su edad, incluso da igual su ideología, porque no es una cuestión de ideologías. Las víctimas pueden ser de cualquier ideología y puede ser cualquier mujer.

Desde el Partido Popular, desde luego, rechazamos la utilización partidista, porque la hay y nos da igual a derecha o a izquierda, rechazamos la utilización partidista de una causa que nos debería de unir a todos los grupos políticos para abrazar a las víctimas y luchar contra este tipo de violencia.

Pero, además, no solamente nos compete a los partidos políticos. Yo quiero destacar también hoy, desde aquí, desde aquí, por la implicación que hay de toda la sociedad, a todas aquellas administraciones que están en ello involucradas y que han avanzado en poder dar una esperanza y en decir, a todas esas mujeres que no están solas y que hay una salida.

Todas las administraciones, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Fiscalía General del Estado, todas aquellas asociaciones especializadas en violencia de género que también trabajan por ello, los propios medios de comunicación y la sociedad en su conjunto.

Y lógicamente, el compromiso, el compromiso de ese pacto contra la violencia de género, como digo, apoyada por el Partido Popular y lo quiero decir, porque no consiento que nadie, ni se atribuya, ni patrimonialice, ni instrumentalice la lucha contra la violencia de género.

Y como digo, que además dotó ese compromiso adicional de doscientos millones de euros *[Corte automática de sonido]*... marcha de las medidas necesarias y que, además, de estar fijado en esos presupuestos de 2018, también ha facilitado que con unos presupuestos prorrogados...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya terminando, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: En 2019 se haya podido seguir aplicando. Por lo tanto, un mensaje, nos implica a todos los partidos políticos. Nosotros vamos a seguir intentando, defendiendo y tratando de que todos se sumen a esta lucha de violencia contra, contra las mujeres.

Y, además, sobre todo decir ese mensaje, ocho de cada diez mujeres que son ayudadas, ven y encuentran una salida. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

Entiendo que no se modifican... Entiendo que no se modifican los términos de la proposición. Por lo tanto, si les parece, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. Reiniciamos. Ahora, comienza la votación. Fin de votación. Comienza la votación.

Votos presentes, sesenta y cuatro, emitidos, sesenta y cuatro, votos sí, sesenta y uno, no, tres, abstenciones, cero. Por lo tanto, queda aprobada la propuesta, la proposición no de ley. *[Aplausos.]*

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número setenta. Perdón, disculpen explicación de voto por un minuto, Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Para felicitarnos por el resultado, para lamentar la no unanimidad y sobre todo, para poner encima de la mesa la necesidad de seguir profundizando en formación porque falta hace.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, nada, por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Brevemente, para justificar nuestro voto.

Se ha citado aquí el artículo 14 que es el que regula el derecho de igualdad, y voy a citar una mínima reflexión para justificar mi voto. Qué actos penales que sean

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejecutados por hombres o por mujeres y tengan sanciones diferentes, está en contra del artículo 14 de la Constitución y es inconstitucional.

Esta reflexión no es mía, es de don Alfonso Guerra, el cual ha dicho que declaró constitucional, el Tribunal Constitucional tal ley debido a fortísimas presiones que sufrió. No creo que sea sospechoso de ser simpatizante de Vox. Gracias. *[Comentarios.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Arranz. Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues por congratularnos del resultado de esta votación, seguimos siendo los mismos que éramos en la legislatura pasada. Con lo cual, seguimos siendo muchos para hacer frente a la violencia machista.

Y simplemente para decir que aquí hablamos mucho de víctimas, tenemos que seguir acompañándolas, tenemos que seguir ofreciéndoles toda la ayuda que precisen, pero esperemos que un día el número de supervivientes sea mayor al de las víctimas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez. Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

También ratificarme en la continuidad, en lo que ya trabajamos en la legislatura pasada. Saber que somos mayoría quienes defendemos y quienes estamos luchando mano a mano contra la violencia machista, y a quienes todavía les cuesta asumir ese tipo de violencia, reconozca que las mayorías a veces tienen la razón. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Prades. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García. No, perfecto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, nada. Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, para felicitarnos, porque hoy el titular es otro. El titular es que la mayoría de este Parlamento ha aprobado una proposición no de ley apoyando a las víctimas al pacto de Estado, con lo cual felicitarnos por eso.

En segundo lugar, señor Sanz, no sé si necesitamos formación, creo que sí, pero lo que sí que necesitamos son muchas más iniciativas y mucho más debate en esta Cámara para ir desmontando alguno de los argumentos que hemos oído aquí y nosotros traeremos muchas más iniciativas, *[Aplausos.]* para que la violencia machista aparezca en el diario de sesiones.

Señora Arranz, las leyes, la Ley de Violencia de Género, la estatal y las autonómicas, el pacto de estado, pacto de estado contra la violencia de género, no son normas, ni decisiones, ni leyes que vayan contra los hombres. Son normas, decisiones y leyes que van contra los maltratadores, quédese ya con la primera la primera lección. *[Aplausos.]*

Y la segunda lección, señora Arranz, probablemente la Ley Contra la Violencia de Género, la ley más constitucional de esta democracia, porque ha tenido muchas, bueno, entre otras cosas porque ha pasado muchas veces por el Tribunal Constitucional y en el 2008, el Tribunal Constitucional dijo que era constitucional, apúntese eso como segunda lección, iremos haciendo más formación. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Zamora.

Ahora sí pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 70/2019, sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida Aragón.

Tiene la palabra el señor Sanz, por un máximo de cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias. Bienvenidos de nuevo a los que nos acompañan en la tribuna, señorías.

Concluimos este primer día de Pleno, prácticamente como lo comenzamos, volviendo a debatir sobre memoria.

Si esta mañana hemos tenido que hacer un ejercicio de defensa de nuestra Ley de Memoria Democrática, esta propuesta de Izquierda Unida lo que viene es a refrendar la voluntad, demostrada por este hemiciclo esta mañana y simplemente propone el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impulso y el desarrollo de una ley que como ya les he dicho, tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir.

Quiero recordar el primer objetivo que tiene esta ley y que no es otro que el de crear las condiciones necesarias, para que la sociedad aragonesa sea consciente de su pasado, y a partir de su conocimiento y asunción, esté en disposición de construir un futuro sobre la base del reconocimiento a la diversidad, a la igualdad, al diálogo y al respeto a los derechos humanos como fundamentos de libertad.

Porque es importante empezar por aquí, y es importante porque acabamos de tener un debate precisamente en el que se hablaba de derechos humanos, de igualdad y de libertad, desde esta misma óptica. Y desde esa misma óptica, parece que lo que aterra a la ultraderecha en este caso concreto, es precisamente profundizar... el profundizar en cuestiones tan elementales para que nuestra democracia sea una democracia sana y avanzada.

Señorías, yo apelo a los valores que defiende esta ley para pedirles su apoyo, en primer lugar, a quienes hicieron posible en su día que esta ley viera la luz y en segundo lugar, a quienes han hecho posible hoy que esta ley no saliese derogada del primer, del segundo, el tercer debate de esta mañana.

Una ley que responde a los mandatos de las Naciones Unidas, para la protección y promoción de los derechos humanos, teniendo claro que eso solo se puede garantizar, si luchamos contra la impunidad.

Que persigue el derecho a la verdad y reconoce el deber de recordar, garantizando que se preserva del olvido la memoria colectiva y evitando que surjan tesis revisionistas y negacionistas, tal y como hemos podido ver hoy.

Cuando las Cortes de Aragón, hace apenas un año, asumieron, aprobaron esta ley, asumieron estos principios, considerando la preservación de la memoria y el reconocimiento jurídico de las víctimas del Golpe de Estado, la guerra y el franquismo, como un elemento irrenunciable que formaba parte ya de la propia identidad democrática del pueblo aragonés.

Esta ley, por lo tanto, no persigue otra cosa que la de fortalecer y reafirmar los valores democráticos y principios cívicos que siempre han sido una seña de identidad de este Aragón, de este Aragón nuestro.

Y lo que viene a proponer la ley es que se desarrolle, porque de poco va a servir esta ley si no la desarrollamos debidamente, si no la dotamos de contenido, si no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacemos posible el cumplimiento de sus objetivos, el primero de ellos, el primero de todos, el que acabo de citar.

Ha pasado un año ya desde la aprobación de la ley, en el que no se ha hecho lo suficiente, no se ha hecho prácticamente nada a juicio de Izquierda Unida, evidentemente se ha caminado, pero tenemos que caminar mucho más.

Y es momento de pedir al Gobierno, y eso es lo que pido a esta Cámara, un compromiso firme para cumplir y hacer cumplir con nuestro ordenamiento jurídico. Se ha avanzado más o menos en cuestiones, porque el movimiento memorialista, porque las asociaciones que están todos los días trabajando por la recuperación de sus familiares y de las víctimas del franquismo, han hecho posible que el silencio se rompiera y saliera esta política del olvido.

Pero no se ha avanzado institucionalmente desde lo público, en medidas contempladas en la ley, relativas al reconocimiento, a la reparación de las víctimas, a las medidas relativas a exhumaciones, al banco de ADN, la sistematización y las garantías de los archivos y los documentos relativos a memoria.

Nada en tema de ley divulgativo, nada en tema educativo y solo por poner unos ejemplos. Izquierda Unida considera que la ley requiere de ese impulso, y requiere de ese impulso pasando en primer lugar por facilitar su columna vertebral, que no son otra cosa que el órgano gestor pertinente, la comisión técnica que debe constituirse para su desarrollo reglamentario, por desarrollo reglamentario y el Centro de Investigación de la Memoria.

Difícilmente podremos lanzar ese Plan de la Memoria, tal y como determina la ley, si no tenemos, si no tenemos acordada su columna vertebral y desarrollada que son estas tres cuestiones.

Por lo tanto, lo que venimos a proponer es ese impulso, tenemos un reto importante, el año que viene ya entra en marcha, en vigor, por ejemplo, el régimen sancionador en plenitud y por lo tanto, tenemos que estar preparados y preparadas para poder hacer cumplir con nuestra normativa y, *[Corte automático de sonido]*...

En total, con total plenitud. Acabo ya, pidiéndoles de nuevo el apoyo a esta proposición no de ley, el apoyo al impulso a nuestra Ley de Memoria Democrática. Hagamos efectiva una política de memoria pública que esté a la altura de quienes día a día, continúan recordándonos que no podemos mirar hacia delante, si no sabemos de dónde venimos. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación haremos un turno de intervenciones del resto de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de tres minutos.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Aragonés, el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Bueno señorías, muy brevemente porque nosotros hemos manifestado anteriormente la posición de centro que tiene el Partido Aragonés respecto a este tema.

En primer lugar, sí señor Sanz, coincidimos con usted de que y lo hemos dicho en multitud de ocasiones, las leyes tienen que constar de fondos económicos, sea la ley que sea, ¿eh?

De hecho, siempre lo hemos dicho, sea la ley que sea de alguna manera no puede quedar en papel mojado, sino que tiene que contar con una dotación importante o menos importante, que eso ya dependerá de la propia voluntad del Gobierno.

En segundo lugar, pues bueno, nosotros hemos mantenido que nuestro, nuestra biblia al respecto es el Estatuto de Autonomía, es la Constitución y en base a que votamos algunos puntos a favor y otros en contra en la ley, apenas hace unos meses o año y pico.

En ese sentido, nosotros vamos a intentar ser coherentes con algunas cosas que votamos, algunas cosas que votamos que no, pero siempre en aras a ese consenso, que entre todos, queremos que se desarrolle una ley que sea ampliamente, pues que todo el mundo acoja y que pueda ser productiva.

Con lo cual nosotros nos vamos a abstener y simplemente lo mismo que hemos dicho anteriormente, siendo acciones diferentes a Vox por la mañana y se lo decimos también a usted.

Nosotros vamos a votar abstención, pero teniendo claro de que es una ley que si sale y acoge el Parlamento, nosotros, naturalmente contribuiremos a ella y también teniendo en cuenta de que, como hemos dicho al principio, toda ley tiene que contar con unos fondos económicos para que se pueda desarrollar. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, tiene la palabra el señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como puede imaginar, señor Sanz, pues el Grupo Parlamentario Vox no va a apoyar su proposición no de ley en ninguno de sus apartados.

Haré, no obstante uso de la palabra para hacer cuestionar algunas afirmaciones que hace la exposición motivada de la de la ponencia. En primer lugar, quisiera puntualizar que es verdad, o sea, no se conoce el número de desaparecidos, ni de fosas comunes.

Que España sea, por tanto, que lo digan con tan, de alguna forma tan categórica, el segundo país en número de desaparecidos, pues mire, no deja de ser un mantra de esos a los que nos acostumbra la izquierda.

La triste realidad es que ese dato se desconoce, se desconoce al igual que la localización exacta de las fosas, donde yacen los restos de los civiles y combatientes de ambos bandos.

A la hora de cuantificar las víctimas, hay que considerar que el término de desaparecido, al que hace usted referencia, nada tiene que ver con el de represaliado, asesinado o caído en combate y en cualquier caso, aun siendo dramáticamente elevados, según algunos estudios, los desaparecidos en España oscilarían entre treinta mil y cien mil, quedan muy lejos del número de víctimas achacables al nazismo de Hitler, por ejemplo, veinte millones de muertos en la Segunda Guerra Mundial o al comunismo de Stalin y Mao, que sumarían entre ambos cerca de cien millones de muertos.

Y no lo digo para minusvalorar el drama al que nos estamos refiriendo, sino para desmontar la afirmación, ese mantra al que nos tienen acostumbrados.

En segundo lugar, comenta que la consecución de nuestra actual democracia, ciertamente imperfecta y manifiestamente mejorable, no fue una cesión graciosa ni se generó de manera espontánea, la democracia fue una conquista sufrida y arrancada mucho antes de la Transición.

He leído literalmente lo que usted transcribe. Pues mire, el considerar el advenimiento de la democracia un logro exclusivamente de la mitad de los españoles, pues muestra su sectarismo y el sectarismo en conjunto de la izquierda y justifica plenamente, plenamente la necesidad de derogar esta ley, como esta mañana he defendido.

Y como, y ya para finalizar, simplemente comentar que como he expuesto con anterioridad esta mañana, nos quieren llevar nuevamente al 1936 y ese revanchismo soterrado tras más de ochenta años de la Guerra Civil, nos da una idea de lo que hubiera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ocurrido en España si el comunismo hubiera ganado una guerra que ojalá, insisto, ojalá, nunca se hubiera producido. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón. A continuación, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

La verdad. Presidenta, disculpe.

La verdad es que hay veces que alguna se queda sin palabras. Realmente, no sé por dónde empezar ni por dónde terminar.

Señor Sanz, votaré que sí, Chunta Aragonesista votaremos que sí a esta proposición, proposición no de ley por los mismos motivos que esta mañana hemos votado que no a la derogación de la Ley de Memoria Democrática.

La verdad es que cuando te pones a cuantificar las cosas, pues podemos contar hasta los exabruptos que echamos en esta tribuna. Pero ya cuando esto va de número de desaparecidos y número de muertos, me parece ya un poco más complicado gestionar el tema.

No sé si tendríamos que haber llegado en España al genocidio de Hitler para que hoy Vox apoyara esto. Igual es que esto va de número de muertos. No lo sé, quizás. Esto ya al final no es que sea un chiste, es que es una broma de mal gusto.

O si fuéramos más, no sé, tendríamos que... Oiga, que las dictaduras no son buenas, ¿eh? Ninguna, ninguna. Pero claro, que ustedes se escuden en unas dictaduras para decir que la franquista fue la mejor, pues es que esto, esto ya, esto ya es un chiste malo, esto ya es un chiste malo.

Mire, señor Sanz, esta mañana hemos explicado la necesidad de que en Aragón se creara una ley de memoria democrática y lo vuelvo a hacer. En Aragón se legisló y se redactó y se aprobó una ley de memoria democrática, porque la Ley 52/2007, el Partido Popular la asfixió económicamente. No tuvo las agallas a lo mejor de derogarla, pero la asfixió económicamente.

Con lo cual, ese plan de localización de las víctimas, ese plan de exhumar a los vencidos en la Guerra Civil que están en las cunetas, se veía truncado y veíamos la necesidad de tener que acompañar y de tener que poner recursos públicos encima de la mesa para poder a llevar a cabo la dignificación de las víctimas. Esto por un lado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero después de oír los comentarios que se han hecho en esta tribuna y la defensa de las posiciones que son legítimas, dicen que son legítimas. Creo que si algo hace falta, además de dignificar las víctimas, es conocer realmente la historia y hacer una divulgación de lo que se hizo, porque si no, mucho me temo que volveremos a caer en los mismos errores.

Yo a mis hijos, a mi hija, a mi hijo, me he encargado de explicarles la historia, porque la historia que a mí me explicaron hasta los diez años *[Corte automático de sonido]* ... una verdad que no era la verdad del rigor histórico.

Yo he intentado explicársela, yo he intentado hacer hombres y mujeres con criterio. Yo personalmente, señor Sanz, ahora ya le puedo hablar desde la fraternidad de compartir causas comunes como es esta. Desde luego que votaremos que sí, una y cien mil veces. Muchas gracias. *[Aplausos.] [Murmullos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos-Equo Aragón, la señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias a las personas que nos acompañan en tribuna, gracias por estar, por permanecer y por ese movimiento memorialista que yo creo que es el origen y que debe de ser el fin también de esas luchas que deben de seguir trabajando por la dignidad de tantos y tantas que se les tiene que seguir rindiendo memoria. *[Aplausos.]*

Sin embargo, qué lamento y qué larga es la sombra de algunos para que hoy hayamos tenido que debatir tristemente esta mañana y yo quiero agradecerle que traiga esta iniciativa al señor de Izquierda Unida, señor Sanz, puesto que me parece el lado positivo.

El lado positivo de seguir trabajando por la democracia, por la libertad, al fin y al cabo, por la reparación de tantas heridas.

Pero qué triste, qué triste, como decía aquel poeta, de que no muramos de amor y que se muera por las balas, que se muera por el recuerdo y por la falsa memoria que quieren tener algunos.

La ultraderecha ha entrado en los parlamentos, es cierto y la ultraderecha es esto, la ultraderecha más reaccionaria que tenemos hoy aquí es el negacionismo absoluto de lo que ha sido un drama en nuestra comunidad autónoma, un drama en el Estado español, un drama en la historia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y que, por lo tanto, señor Sanz, si usted es de esos comunistas que recuerdan el 1936 con algo de nostalgia, me uno a usted sacando pecho para que esta iniciativa parlamentaria y esas leyes que, al fin y al cabo, recuerdan la memoria histórica, pues no queden en el olvido, no permanezcan en el olvido y no se vayan con ese ruido tan infernal que a veces trae la ultraderecha en los parlamentos.

Su iniciativa parlamentaria va en pro de la Constitución española, su iniciativa parlamentaria va en pro de la ley estatal a favor de quienes sufrieron la represión y la violencia durante la Guerra Civil, la Ley 52/2007.

Su iniciativa parlamentaria va en pro de los artículos del Reglamento de la Autonomía de Aragón, los 12, 20, 22 y 30.

Y, por lo tanto, a mí me hace cierta gracia desde esa resignación, desde esa tristeza que aquellos que se envuelven en banderas no puedan llevar a cabo esa bandera de la libertad, de la democracia y, al fin y al cabo de valores que creo que son puramente legítimos y que van a favor, como decía, de la dignidad de tantos y tantas.

Cuando hablamos de este tema yo me acuerdo de mi abuela y me acuerdo de mi abuela porque sufrió una guerra y porque, al fin y al cabo me da mucho apuro de que tengamos que seguir defendiendo estas cuestiones con alguien que no cree en la libertad, que no cree en los valores ni los derechos humanos.

Nada más, gracias por hablar realmente de cuestiones importantes y gracias por hablarlo en positivo y hacia delante. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cabrera. A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, el señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Yo, señor Sanz, reconozco que lleva una tripada ya de PNL y lleva una tripada aquí ya y ha salido más manso que para qué.

Hay que darle caña al Gobierno, no está cumpliendo con la ley, no está cumpliendo con la ley, no está poniendo el dinero que tienen que poner, no lo están cumpliendo. *[Aplausos.]*

Yo he apoyado esa ley y he hablado antes.

Sí, señor, señor Guillén, los doscientos mil euros y los cincuenta mil de Presidencia, y ahí estamos eternizados con los doscientos mil euros. Dijeron un millón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de euros, dijeron un millón de euros y usted lo dijo, señor Guillén, que se necesitaba un millón de euros para esa ley, para llevar... usted dijo que se necesitaba un millón de euros para esa ley.

Y el señor Sanz en la última propuesta, y es coleguita, es coleguita. Entonces ha estado suavcito, pero yo no voy a estar suavcito. Yo quiero que esto se cumpla y quiero que esta ley se cumpla y se lleve a cabo. Y hayA esas exhumaciones, ese reconocimiento y, desde luego, esa necesidad.

Mira, sin “perricas” no hay nada, es que no hay nada y ustedes, y ustedes, y ustedes, que se mueven tanto con las modificaciones presupuestarias.

Señor consejero, el señor Gimeno era especialista, a ver usted, a ver usted, porque esto, aquí vamos a necesitar una modificación presupuestaria, porque otra vez han puesto doscientos cincuenta mil euros, es la norma, se necesita un millón.

Señor. Mire, estoy de acuerdo, señor Álvaro Sanz, en el primer punto, adoptar las medidas. Me van a decir que ya las están cumpliendo, no es cierto, no es cierto, no es cierto. No las están cumpliendo porque si no, usted no haría esto, no haría esto.

Segundo punto, construir en el plazo máximo de un mes una comisión técnica, completamente acuerdo. Pero hemos hecho ya muchas comisiones técnicas, ¿eh? Aquí al grano, al grano y a trabajar, que tanta comisión y tanta teoría, al final no llegamos a la práctica. Así que eso es lo que hay que hacer.

Tercera, presentar ante esta Cámara en el plazo máximo de tres meses el Plan de acción de memoria democrática. Perfecto, ¿más teoría? De acuerdo. Ya estoy completamente a favor. Señores del Gobierno, pónganse las pilas.

Punto cuatro, crear en el plazo máximo de seis meses el Centro de Interpretación de la Memoria, ahí es donde ya no estoy tan de acuerdo.

El señor Guillén ya le pregunté y me dijo, y me dijo el señor Guillén, “van a ser todos funcionarios, van a ser todos funcionarios”. Yo no me lo creo, yo hasta que no lo vea si son todos funcionarios diré, me he equivocado, adelante. Pero nos conocemos, nos conocemos y los coleguitas y los amiguitos hay que darles de comer y por ahí no paso, por ahí no paso. No apoyaré esta.

Y luego, adoptar las medidas oportunas, oportunas para dotar de partidas presupuestarias, lo acabo de decir.

Señor Guillén, señores del Gobierno, señor consejero, doscientos mil ya fue la vez pasada, la anterior y la anterior. Por cierto, no, doscientos cincuenta mil porque Patricia Luquin y nosotros presentamos una enmienda de cincuenta mil euros que no se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aceptaron y fueron doscientos cincuenta mil, ahora son dos y nosotros... Sí, sí, por supuesto, por supuesto, y nosotros, y desde luego, lo aceptaron.

Pero vuelvo a repetir, se queda muy corta económicamente. Le pido la votación por separado, porque el punto cuatro no estoy completamente de acuerdo. El resto se lo votaré todo a favor, señor Sanz.

Y señores del Gobierno, manos a la obra, menos boquilla y más trabajar.
[Risas.] [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Por el grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Y volvemos a hablar de memoria democrática y la verdad es que a mí este punto me ha parecido entre pintoresco y grave, entre pintoresco y grave. Porque, señor Sanz, que usted tenga que traer a través de una PNL, como si fuera un desarrollo reglamentario, la solicitud de aplicar una ley a quienes la aprobaron, a quienes gobernaban entonces y ante, y ante quienes gobiernan ahora, pues me parece, la verdad es que bastante grave que usted tenga que ir detallando punto por punto la aplicación de algunos de esos artículos.

Yo no sé si es su intención o se verá obligado a tener que estar trayendo a esta Cámara. Si se lo digo por bien, con muchísimo respeto a usted y valorando encima la iniciativa que ha tenido.

Pero la verdad es que me parece grave que al Gobierno que aprobó esta ley, se le tenga que instar la aplicación de varios artículos de esta ley como si fuera, como digo, un desarrollo reglamentario.

Encima tenga que escuchar a la señora Cabrera decir que es maravilloso, es maravilloso, porque denota el que usted tenga que pedir y reclamar la aplicación de una ley, es maravilloso porque denota el esfuerzo y el querer seguir trabajando.

Señora Cabrera, tener que traer al Parlamento la exigencia o la petición de aprobar una ley, ¿a usted eso le denota que es seguir trabajando o denota que no se ha hecho nada y que no se hace nada? Es que usted ahora tiene que justificar también lo que no hace...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, en el Gobierno del que usted forma parte. Ahora, claro, que no me acordaba que Podemos ahora forma parte de este Gobierno y que ahora tiene que justificarlo todo.

Y señora Martínez, vamos a ver, usted esta mañana ha dicho hablando de esta misma ley, que una ley puede quedar sin aplicación, bien porque se derogue o bien porque no se dota presupuestariamente y que el Gobierno de España como no dotaba presupuestariamente la Ley de Memoria Histórica, pues que normal que no pudiera tener aplicación.

Y esta ley, señora... usted también es copartícipe y corresponsable de esto, porque esta ley no se aplica, no se tiene en cuenta, no importa y puede quedar sin aplicación porque el Gobierno no la ha dotado económicamente.

Y que usted tenga que defender una cosa y la contraria desde por la mañana hasta por la tarde, también me parece entre pintoresco y grave.

Mire, señor Sanz, nosotros nos vamos a abstener, lo hemos dicho esta mañana. Para nosotros es una ley incompleta, una ley que se hizo por unos cuantos, contemplando solamente a una parte y nosotros hemos dicho que la deuda que tiene la sociedad con todas las víctimas, con todas las víctimas, es precisamente promover el pluralismo.

Crecer cada vez más en la reconciliación y tratar de procurar y difundir la necesaria igualdad, tolerancia, justicia y dignidad, pero para todos y como esta ley no incluye a esos todos, que es para lo que nosotros queremos reformar esta ley. Pues lógicamente, no vamos a votar a favor de ella.

De todas maneras, he visto cosas mucho más graves por este Gobierno [*Corte automático de sonido*]... educación esta tarde y que ha sido la vulneración de derechos fundamentales, que ha sido incluso condenado este Gobierno por vulneración de derechos fundamentales en materia de educación y nunca le **¿vi?** salir a defenderlo. Muchísimas gracias. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor diputado PERALTA ROMERO: Muchas gracias, presidenta. Bueno, dar la bienvenida otra vez a las asociaciones memorialistas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues volvemos a hablar por segunda vez hoy de la Ley de Memoria Democrática, pero esta vez no hablamos de derogar dicha ley. Ya que como ha quedado plasmado en la anterior votación, pues esta Cámara respalda una amplia mayoría, una mayoría transversal que no es solo de la izquierda.

Y en este caso vamos a adoptar las medidas necesarias para el desarrollo, aplicación y cumplimiento de la Ley 14/2018 del 8 de noviembre, del pasado 8 de, del pasado año, perdón, disculpad.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición no de ley, ya que lo que promueve es constituir la comisión técnica, realizar el Plan de acción, crear el Centro de Investigación de Memoria Democrática y dotar las partidas propuestas necesarias para el cumpliendo la ley. En definitiva, poner en marcha la ley.

Personalmente, señor Sanz, le reconozco que traiga esta proposición de ley, no de ley y le agradezco doblemente como turolense que, como usted sabe, nuestra provincia sufrió especialmente en la Guerra Civil y también se lo agradezco como vecino de una localidad que fue un referente en la Batalla de Teruel y fue duramente castigada en la posguerra.

Es intolerable que seamos el segundo país, tras Camboya, con... Disculpad, disculpen. Tras Camboya, en desaparecidos y fosas comunes y es el deber de las administraciones públicas atender las necesidades de las familias y de las víctimas, tanto en materia de exhumación, como de identificación.

La Constitución española, que tanto se ha nombrado hoy, en el artículo 10 dice, “la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto de la ley y los derechos de los demás son (...)”.

La Ley estatal 52/2007, del 26 de noviembre de Memoria Histórica, dio el primer paso, dio el primer paso, muy significativo. Sin embargo, siendo el ejemplo de otras comunidades, siguiendo el ejemplo de otras comunidades como Cataluña, Navarra, País Vasco, Baleares y Andalucía, Aragón el año pasado aprobó en estas Cortes su propia legislación autonómica.

Es deber de este Gobierno construir una memoria democrática a partir del recuerdo del pasado y es imprescindible recordar y homenajear las vidas y la experiencia de aquellas personas que se esforzaron en conseguir y defender un Aragón, un régimen democrático.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tan importante resulta dotar de fondos a las políticas de la ley, como contar con personal especializado en la dirección general competente.

Asumimos las recomendaciones que en el marco de las competencias autonómicas, que realizaron los observadores de las Naciones Unidas, de derechos humanos, en varias visitas entre 2012 y 2014.

La Administración tiene la responsabilidad hacia la memoria, porque esa memoria es la identidad de la democracia, forma parte de nuestro presente y también de nuestro futuro. El recuerdo es necesario para no anestesiarnos ante este discurso desde la exclusión y la violencia.

Queremos enviar un mensaje claro, la memoria no es solo un asunto del pasado, afecta directamente a nuestro presente y la calidad de nuestra democracia y la democracia al pluralismo político, al respeto al diferente. En definitiva, a la libertad hay que defenderla. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Peralta. Muchas gracias.

Se ha solicitado entonces la votación por separado, ¿alguien se opone? ¿Algún grupo se opone a esta votación por separado? Entiendo que realizamos... Sí, ¿señor Sanz?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ¿Podemos hacer la votación en dos veces? Bueno, que lo tienes... dos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Dígame, dígame.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: El punto que propone separar el portavoz de Ciudadanos y los otros cuatro, y los otros tres puntos juntos, ¿sí?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vale los dos, uno, dos, tres y cinco, vale y el cuatro. Perfecto, perfecto.

Perfecto, votaremos el punto uno, dos, tres y cinco juntos y el punto número cuatro por separado, de acuerdo. Entonces, comienza la votación, repito, del punto uno, dos, tres y cinco juntos. Comienza la votación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votación finalizada. **Presentes sesenta y tres, emitidos sesenta y tres, votos a favor cuarenta y dos, votos en contra tres y abstenciones dieciocho. Por lo tanto, queda aprobada, estos cuatro puntos, quedan aprobados de la proposición no de ley.**

Y ahora pasamos a la votación del punto número cuatro. Comienza la votación. Votación finalizada. **Presentes sesenta y tres, emitidos, sesenta y tres, votos a favor treinta, votos en contra tres, abstenciones treinta. Queda aprobada.**

Ahora pasaremos a la explicación de voto de un minuto. Por el grupo de la agrupación parlamentaria, Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí para... para agradecer el apoyo a los grupos que han permitido que esta proposición no de ley fuese aprobada.

Hoy cerramos un...un día intenso, en el que hemos debatido sobre derechos humanos, sobre memoria, sobre igualdad y creo que el resultado ha sido positivo.

No voy a entrar en discursos, en provocaciones frentistas, porque considero que lo que hoy estábamos haciendo era un acto democrático, para situar encima la mesa el camino correcto hacia las políticas de reconciliación, que pasan por la verdad, la justicia y la reparación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señor Guerrero, señor Guerrero, explicación de voto, no.

Señor Morón, explicación de voto. Por un minuto.

El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]: Simplemente, señora Martínez, cuando me he referido a los... no me haga como los medios de comunicación, que cortan donde les interesa.

Cuando he terminado de hacer mi exposición de los números, como usted dice, de las cifras, he especificado claramente que no lo decía para “minusvalidar”, para minusvalorar el drama de esta situación, del drama que estábamos tratando, sino para desmontar la argumentación del mantra, que quería decir que era un mantra, demostrar que era un mantra, el que era el segundo país en número de desaparecidos del mundo.

Que no quita para evidentemente constatar que se trata de una situación y de un problema serio.

Sesión plenaria 04 y 05/12/19
(Sesión miércoles tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón. Señora Martínez, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

La señora diputada Martínez Romances [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Morón, yo lo que le puedo decir es que todavía quedan dos mil quinientas fosas sin abrir y se estiman que hay ciento catorce mil doscientas veintiséis personas en ellas, esto también son cifras.

Señora Vaquero, mire, usted me puede acusar a mí de lo que quiera, esta ley todavía solamente tiene, no tiene más que un año. La Ley de Memoria Democrática tiene desde 2007 hasta aquí, son doce años.

Yo le puedo decir lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular desde el año 2012, se lo puedo decir, es rebajarla en el primer ejercicio un 60% de la dotación y ahora estamos a cero.

Y luego, no me quiera comparar, porque desde luego mi Gobierno no da subvenciones a fundaciones franquistas. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez. Señora Cabrera, por el Grupo Parlamentario de Podemos Equo Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo simplemente por agradecer el empuje del Movimiento Memorialista y siempre nos tendrán de su lado, siempre que las iniciativas sean del estilo que ha presentado hoy y más allá. Y Podemos, estemos donde estemos, estemos en el Gobierno, estamos en la oposición, yo creo que esto es una cuestión fundamental.

No se nos olvidan los principios y el año pasado, en la legislatura anterior, presentábamos diferentes iniciativas parlamentarias, diferentes enmiendas para la mejora de la ley, solo se quedó fuera una de ellas que era crear una dirección general de memoria democrática.

Seguiremos trabajando, estemos donde estemos, nos tendrán como digo, repito, de lado los memorialistas y estaremos enfrente de la derecha ultra reaccionaria, que niega aquellas cuestiones que son meros datos, que son personas. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cabrera. Señor Domínguez por el Grupo Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo le quiero decir al señor Álvaro Sanz, que ha sido valiente, ha sido valiente, porque es una iniciativa para poner colorado al Gobierno, no deja de ser un partido de izquierdas, como el Gobierno, entonces ha sido usted valiente para ponerles la cara colorada, eso está claro, porque es la realidad.

Y yo lo único que le digo al Gobierno, es que menos palabrería, más actuar y las “perricas” a meterlas dónde hay que meterlas, o sea exhumando y haciendo el trabajo que no se está haciendo hasta ahora. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señora Vaquero, por el Grupo Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, ratificar lo dicho esta mañana, el Partido Popular está a favor de la reconciliación, de la concordia. Por eso apoyamos esa ley de concordia que reconozca a todas las víctimas, a todos los familiares, la memoria individual y lógicamente, la libertad.

Y simplemente decirle a la señora Martínez, que bueno, yo no sé qué puede impulsar a usted a este Gobierno, pero ya que tiene al lado al señor Sanz, cuénteles o comprométase, que si no ha sido suficiente la fuerza de una ley para que sea aplicada, imagínese para este Gobierno una proposición no de ley. Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Socialista, señor Peralta, no hay intervenciones. Perfecto. Pues muchas gracias a todas y a todos. Se levanta la sesión y se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. *[Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y un minutos.]* Gracias.